



SECRETARÍA DE SALUD

COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD

CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA

CONVOCATORIA

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:	Invitación a Cuando Menos Tres Personas
CARÁCTER:	Nacional
CLASIFICACIÓN:	Electrónica
NÚMERO COMPRANET:	IA-012I00999-N7-2014
TIPO DE CONTRATACIÓN:	Servicio
NUMERO INTERNO	CNTS/07/2014

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE 2014”

POR EL ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE	POR EL ÁREA QUE ADMINISTRARA, VIGILARA Y REALIZARA LA INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO
QFI. JOSÉ ANTONIO ARROYO PÉREZ DIRECTOR TÉCNICO Y DE INVESTIGACIÓN DE “EL CNTS”	L.C. JOSÉ RAFAEL DOMÍNGUEZ ORTIZ COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE “EL CNTS”
APOYO LOGÍSTICO	
MTRO. JULIO CESAR ESCAMILLA OLIVERA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS DE “EL CNTS”	

SECRETARIA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
CONVOCATORIA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE 2014".



INDICE

Contenido	Página
Presentación	3
Glosario	4
Sección I Datos Generales o de Identificación del procedimiento de contratación.	7
Sección II Objeto y Alcance del procedimiento de contratación	9
Sección III Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento de contratación.	27
Sección IV Requisitos que los Licitantes deben cumplir	32
Sección V Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato respectivo.	35
Sección VI Documentos y datos que deben presentar los Licitantes	37
Sección VII Domicilio de las oficinas de la autoridad administrativas competente y la dirección electrónica de Compra Net, en que se podrán presentarse inconformidades contra los actos de la licitación pública.	45
Sección VIII Formatos que faciliten y agilicen la presentación y recepción de las proposiciones.	46
Aspectos adicionales del procedimiento de contratación	66
Anexo técnico	70

SECRETARIA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
CONVOCATORIA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE 2014".



PRESENTACIÓN

La Secretaría de Salud a través del **Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea**, ubicado en Av. Othón de Mendizábal No. 195, Colonia Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México Distrito Federal, Teléfono 51 19 46 20; y en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; En la LAASSP, en sus artículos:

- ✓ 25
- ✓ 26 fracción II;
- ✓ 26 Bis fracción II;
- ✓ 28 fracción I,
- ✓ 29
- ✓ 42 y
- ✓ 43

En el Reglamento de la LAASSP, en sus artículos:

- ✓ 39 y
- ✓ 77

En las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Salud y demás disposiciones legales aplicables en la materia, llevará a cabo un procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA**, cuyo objeto es la contratación de la:

"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE 2014".

A requerimiento de la **Dirección Técnica y de Investigación** del **Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea**, conforme a la siguiente:

CONVOCATORIA

SECRETARIA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
CONVOCATORIA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE 2014".



G L O S A R I O

Para efectos de la presente CONVOCATORIA, se entenderá por:

ÁREA CONVOCANTE Y CONTRATANTE:	LA SECRETARIA DE SALUD A TRAVÉS DEL CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD.
ÁREA REQUIRENTE:	LA QUE DE ACUERDO A SUS NECESIDADES SOLICITE O REQUIERA LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN DEL SERVICIO. <ul style="list-style-type: none"> • DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE INVESTIGACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA.
ÁREA TÉCNICA:	LA QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES Y NORMAS DE CARÁCTER TÉCNICO, DEL SERVICIO REQUERIDO, EVALÚA LA PROPUESTA TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES Y ES RESPONSABLE DE RESPONDER EN LA JUNTA DE ACLARACIONES SOBRE LOS REQUISITOS TÉCNICOS. <ul style="list-style-type: none"> • DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE INVESTIGACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA.
ARRENDAMIENTO:	MEDIO POR EL CUAL UN LICITANTE GANADOR SE OBLIGA A DAR AL ÁREA REQUIRENTE POR CIERTO TIEMPO Y A CAMBIO DE UN PRECIO DETERMINADO EL USO O DISFRUTE DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
BIENES:	LOS QUE CON NATURALEZA DE MUEBLES CONSIDERA EL CODIGO CIVIL FEDERAL.
CNTS:	CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA.
CONTRATO O PEDIDO:	ACUERDO DE VOLUNTADES QUE CREAN DERECHOS Y OBLIGACIONES ENTRE LA SECRETARIA DE SALUD A TRAVÉS DE "EL CNTS" Y EL LICITANTE GANADOR DERIVADOS DE UN PROCESO DE ADQUISICIÓN.
COMPRANET:	SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, DESARROLLADO POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
CONVOCATORIA:	DOCUMENTO EN EL CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES EN QUE SE DESARROLLARÁ EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y EN LAS CUALES SE DESCRIBEN LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.
DISPOSICIONES PARA EL USO DE COMPRANET:	DISPOSICIONES QUE TIENEN POR OBJETO REGULAR LA FORMA Y TÉRMINOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, DENOMINADO



	COMPRANET, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2011.
DOF:	DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.
FIRMA ELECTRÓNICA (FIEL AVANZADA):	ES UN CONJUNTO DE DATOS QUE SE ADJUNTAN A UN MENSAJE ELECTRÓNICO, CUYO PROPÓSITO ES IDENTIFICAR AL EMISOR DEL MENSAJE COMO AUTOR LEGÍTIMO DE ESTE, TAL Y COMO SI SE TRATARA DE UNA FIRMA AUTÓGRAFA.
FIRMA AUTÓGRAFA:	ESCRITURA PARTICULAR QUE REPRESENTA EL NOMBRE Y APELLIDO, O TÍTULO, QUE UNA PERSONA ESCRIBE DE SU PROPIA MANO Y TIENE FINES IDENTIFICATORIOS, JURÍDICOS Y, REPRESENTATIVOS, ENTRE OTROS. SU FIN ES IDENTIFICAR, ASEGURAR O AUTENTICAR LA IDENTIDAD DE UN AUTOR O REMITENTE, O COMO UNA PRUEBA DEL CONSENTIMIENTO Y/O DE VERIFICACIÓN DE LA INTEGRIDAD Y APROBACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN UN DOCUMENTO O SIMILAR Y TIENE CARÁCTER LEGAL.
INVESTIGACIÓN DE MERCADO:	LA VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DE PROVEEDORES A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL Y DEL PRECIO ESTIMADO BASADO EN LA INFORMACIÓN QUE SE OBTENGA EN LA PROPIA DEPENDENCIA O ENTIDAD, DE ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS, DE FABRICANTES DE BIENES O PRESTADORES DE SERVICIOS, O UNA COMBINACIÓN DE DICHAS FUENTES DE INFORMACIÓN.
ITP:	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
LAASSP:	LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
LICITANTE(S):	LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPA EN UN PROCESO DE ADQUISICIÓN.
MIPYMES:	LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE NACIONALIDAD MEXICANA A QUE HACE REFERENCIA LA LAASSP PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.
OIC:	EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD.
PARTIDA:	LA DIVISIÓN O DESGLOSE DE LOS BIENES O SERVICIOS, CONTENIDOS EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN O EN UN CONTRATO O PEDIDO, PARA DIFERENCIARLOS UNOS DE OTROS, CLASIFICARLOS O AGRUPARLOS.
POBALINES:	POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

SECRETARIA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
CONVOCATORIA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE 2014".



PRESIDENTE DE LOS ACTOS:	EL SERVIDOR PÚBLICO QUE CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULO 33 BIS, 37 FRACCIÓN VI DE LA LAASSP; 47 DE SU REGLAMENTO Y POBALINES, DIRIJA LOS ACTOS DE JUNTAS DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO.
PROPOSICION (ES):	DOCUMENTACIÓN QUE CONTIENE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES, ASÍ COMO AQUELLA DISTINTA A ÉSTAS.
PRESTADORES DE SERVICIO Y PROVEEDOR(ES):	LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON QUIEN LA SECRETARÍA DE SALUD A TRAVÉS DEL "EL CNTS", CELEBRE EL CONTRATO O PEDIDO DERIVADO DE LA PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION.
REGLAMENTO:	EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
SERVICIO:	LOS QUE SE CONTRATAN CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO.
SFP:	LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
SECRETARÍA:	LA SECRETARÍA DE SALUD.
TESOFE:	LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.

SECRETARIA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
CONVOCATORIA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE 2014".



SECCIÓN I DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

a) Datos de la entidad Convocante y Contratante.

La **CONVOCANTE** y **CONTRATANTE**, en el presente procedimiento de contratación es la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, a través del **Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea**.

El domicilio de la entidad Convocante y Contratante se ubica en: Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07360, México, Distrito Federal. Tel. 5119-4620 al 28.

b) Medios de Participación y Carácter del Procedimiento de Contratación.

1. Con fundamento en lo establecido por el artículo 26 Bis de la LAASSP, los medios de participación que se utilizarán en el presente procedimiento de contratación es:

Fracción II Electrónico
APLICA

En el envío de aclaraciones y proposiciones por parte de los licitantes y la emisión del fallo por la convocante, se utilizarán los **medios remotos de comunicación electrónica**, conforme al ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, los licitantes deberán utilizar la **firma electrónica avanzada (FIEL)** que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

2. No habrá recepción de proposiciones a través de servicio postal o mensajería.
3. Con fundamento en lo establecido por el artículo 28 de la LAASSP, el carácter del presente procedimiento de contratación es:

Fracción I Nacional
APLICA

SECRETARIA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
CONVOCATORIA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE 2014".



c) Número de identificación de la convocatoria.

El número de identificación asignado por CompraNet al presente procedimiento de contratación es el: IA-012I00999-N7-2014, y el interno de "EL CNTS" es: CNTS/07/2014.

d) Ejercicio fiscal de Contratación.

La presente contratación se realizará con cargo a los recursos presupuestales del ejercicio fiscal 2014.

e) Idiomas en que podrán presentarse las proposiciones.

Todos los eventos relacionados con esta procedimiento de contratación serán conducidos en idioma **ESPAÑOL**, incluyendo las preguntas y respuestas derivadas de las juntas de aclaraciones relacionadas con la Convocatoria que hagan los licitantes, así como cualquier respuesta de la Convocante y/o cualquier documento al respecto de la presente convocatoria.

Las proposiciones, todos y cada uno de los documentos que la integran, así como cualquier correspondencia o documentos relacionados con las mismas, intercambiados entre los licitantes y la Convocante deberán estar redactados en idioma español.

f) Disponibilidad presupuestaria

El Área convocante cuenta en las partidas de gasto: **35701 "Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo"** y, con la disponibilidad presupuestaria para la realización del presente procedimiento de contratación, cuya naturaleza corresponde a recursos fiscales para el año 2014.

g) Los procedimientos, requisitos y demás disposiciones establecidas por la Secretaría de la Función Pública.

Reglas a las que se sujetará el procedimiento de Contratación, en caso de financiamiento de terceros. (Procedimientos, requisitos y disposiciones establecidas por la SFP).

(NO APLICA)

FINANCIAMIENTO
DE TERCEROS
NO APLICA

SECRETARIA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
CONVOCATORIA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE 2014".



SECCIÓN II OBJETO Y ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

a) Objeto del Procedimiento de Contratación.

El objeto del presente procedimiento es la contratación del:

Partida	Objeto de Contratación	Unidad de Medida
UNICA	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE 2014".	SERVICIO.

Por lo que de conformidad con el artículo 29 de la **LAASSP** Fracción II y 39 Fracción II inciso a) del **REGLAMENTO** de la **LAASSP**, los REQUISITOS o ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de los SERVICIOS a contratar a través de la presente Convocatoria se incluyen en el Anexo Técnico de la misma.

b) Agrupación de Partidas.

De conformidad con lo establecido por el artículo 39, Fracción II, inciso b) del **REGLAMENTO**, la adjudicación del presente procedimiento de contratación se llevará a cabo a través de:

Agrupación de Partidas	Partida (s)
NO APLICA	APLICA

c) Precio Máximo de Referencia

En su caso, el precio máximo de referencia a partir del cual, sin excepción, los licitantes ofrezcan porcentajes de descuento como parte de su proposición, mismas que serán objeto de evaluación.

Precio Máximo
NO APLICA

d) Normas Oficiales Mexicanas; Normas Mexicanas Internacionales; de Referencia o Especificaciones.

Conforme a lo establecido por el artículo 39, Fracción II, inciso d) del **REGLAMENTO**, los licitantes que participen y presenten proposiciones en la presente convocatoria deberán demostrar que los SERVICIOS que ofertan cumplen con las Normas **Oficiales Mexicanas; Normas Mexicanas Internacionales; de Referencia o Especificaciones.**

SECRETARIA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
CONVOCATORIA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE 2014".



Por lo anterior, se requiere lo siguiente:

NORMAS APLICABLES A LA CONTRATACIÓN		
Norma Número	Denominación	Partida
NO APLICA		

Sin embargo, "EL LICITANTE GANADOR" debe cumplir con las especificaciones del servicio, establecidas en el Anexo Técnico.

- e) **Método de Pruebas que se utilizara, la Institución Pública o Privada que lo realizará, el momento para efectuarse, así como la unidad de medida que se utilizara.**

Método de Pruebas
NO APLICA

- f) **Contrato abierto o por cantidades previamente determinadas..**

Conforme a lo establecido por los artículo 46 de la LAASSP y 39, Fracción II, inciso f) de su REGLAMENTO, la adjudicación de los SERVICIOS objeto de la presente convocatoria, será formalizada mediante un acuerdo de voluntades por:

Contrato cerrado (cantidades determinadas)	Contrato abierto (cantidades no determinadas)
APLICA	NO APLICA

- g) **Modalidad de contratación.**

Precio Fijo
APLICA

- h) **Forma de Adjudicación.**

De conformidad con lo previsto por el artículo 39, Fracción II, inciso h) del REGLAMENTO, se indica a los licitantes que el SERVICIO objeto de la presente Convocatoria será asignado de la siguiente forma:

POR PARTIDA
A UN SOLO LICITANTE

- i) **Modelo de contrato o pedido.**

SECRETARIA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
CONVOCATORIA
“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE 2014”.



En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 45 de la LAASSP; y 39 fracción II, inciso i) del REGLAMENTO, el MODELO a través del cual se formalizará el acuerdo de voluntades respectivo es mediante un contrato, cuyo modelo se ubica al finalizar esta sección.

El cual contendrá entre otros los siguientes aspectos:

1) Plazo máximo de entrega o plazo de la prestación del servicio.

Plazo máximo en días naturales para la prestación de servicios, contados a partir de que “**EL LICITANTE GANADOR**”, reciba la requisición respectiva será un día:

Entrega o plazo
A partir del día siguiente a la notificación del fallo al 31 de diciembre de 2014

2) Moneda

La moneda en la cual se pagara los servicios

Moneda
Pesos Mexicanos

3) Seguros o Garantías.

Los seguros para garantizar el servicio y las penalizaciones serán las siguientes:

Garantía de Cumplimiento
<p>Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato para la prestación del servicio, “EL LICITANTE GANADOR”, se obliga a otorgar fianza de conformidad con los artículos 48 fracción II último párrafo y 49 fracción I de la LAASSP y demás normatividad aplicable a favor y satisfacción de la Tesorería de la Federación expedida por institución mexicana debidamente autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en moneda nacional; por un valor igual al 10% (DIEZ POR CIENTO) del importe total del contrato a suscribirse, sin considerar el importe del impuesto al valor agregado (IVA).</p> <p>La devolución de garantía se realizará contra la presentación, por parte de “EL LICITANTE GANADOR” de la constancia expedida por la Coordinación Administrativa de “EL CNTS” de que “EL LICITANTE GANADOR” no tiene obligación pendiente de cumplir, con respecto a los servicios encomendados.</p>

Otras garantías	
Garantía por Defectos	NO APLICA
Vicios Ocultos	NO APLICA
Póliza de Responsabilidad Civil	NO APLICA

SECRETARIA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
CONVOCATORIA “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE 2014”.



4) Deducciones.

Las deducciones que en su caso, se aplicaran con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir **“EL LICITANTE GANADOR”**, en la prestación del servicio quedaran determinadas por lo siguiente:

DEDUCTIVAS	
Concepto	Si “EL LICITANTE GANADOR” realiza el servicio de manera parcial o deficiente.
Relación	Por utilizar refacciones usadas
	Por no entregar los informes solicitados con las características solicitadas
	Por no utilizar los insumos correspondientes
	Por no cumplir con la rutina de mantenimiento preventivo
Forma	Tomando como base el costo del servicio del mantenimiento preventivo del equipo en donde se presentó el problema, la deductiva será calculada y deberá pagarse en la TESOFE o a través del Banco, el cálculo no deberá exceder a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponda del monto total contratado si esto fuera reiterativo se rescindiría el contrato.
Área Responsable de aplicar las deductivas	Coordinación Administrativa de “EL CNTS” .
Porcentaje (%)	10% sobre el importe del servicio prestado deficientemente, en cada uno de los casos

NOTA: Esta relación, es meramente enunciativa más no limitativa.

5) Criterio divisible o indivisible.

El señalamiento de que la obligación garantizada será divisible o indivisible y que en caso de presentarse algún incumplimiento se harán efectivas las garantías que procedan quedara estipulado por lo siguiente:

Criterio de Divisibilidad o Indivisibilidad de la Garantía de Cumplimiento	Criterio	
	Divisible	Indivisible
Para efectos de este procedimiento de contratación y conforme al criterio de divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales y aplicación total de la garantía de cumplimiento de los contratos sujetos a la LAASSP, para efectos de hacer efectiva la garantía de cumplimiento objeto de este contrato, se considera que la obligación contractual es:	APLICA	

Penas Convencionales		
Porcentaje (%)	Forma	Responsable de aplicar las

SECRETARIA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
CONVOCATORIA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE 2014".



		penas
2.5% (DOS PUNTO CINCO POR CIENTO)	En caso de atraso en las fechas pactadas para la prestación del servicio y que esto sea imputable a "EL PROVEEDOR", este se obliga a pagar a "EL CNTS" por concepto de pena convencional, sobre el valor total de los servicios realizados con atraso, por cada día natural, de acuerdo a los compromisos que se lleguen a tomar para la prestación del servicio. La suma de las penas convencionales no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato.	Coordinación Administrativa de "EL CNTS"

6) Ajuste de garantía

En caso de que el servicio se siga dando después de las fechas pactadas, la contratante solicitará el ajustarse la garantía otorgada, cuando se modifique el monto, plazo o vigencia del contrato.

7) Desglose de importes.

El desglose de los importes a ejercer en cada ejercicio, tratándose de contratos que abarquen más de un ejercicio fiscal.

Desglose de importes
NO APLICA

SECRETARIA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
CONVOCATORIA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE 2014".



MODELO DE CONTRATO

(SE ADAPTARA CONFORME A LOS DATOS QUE RESULTEN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, EN BASE AL ARTÍCULOS 45 DE LA LAASSP Y 39 FRACCIÓN II INCISO I) NUMERALES DEL 1 AL 7, 81, 82 Y 83 DE SU REGLAMENTO)

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE _____, EN ADELANTE "**LOS SERVICIOS**", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, A TRAVÉS DEL CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**EL CNTS**", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA _____, DIRECTORA GENERAL DE "**EL CNTS**"; ASISTIDO POR _____ DIRECTOR TÉCNICO Y DE INVESTIGACIÓN COMO ÁREA REQUERENTE, Y POR EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO _____ SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE REALIZAR LA ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO; Y POR LA OTRA, LA EMPRESA DENOMINADA _____ A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "**EL PROVEEDOR**", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, Y A QUIEN EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "**REPRESENTANTE LEGAL**", Y A QUIENES CONJUNTAMENTE Y EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "**LAS PARTES**", MISMAS QUE MANIFIESTAN FORMALIZAR EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

1. El presente contrato se adjudicó de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en sus artículos: 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30 y 43; en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en sus artículos: 39, 77 y 78; así como en las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Salud y demás disposiciones legales aplicables en la materia, mediante el número de ComraNet: _____,
2. La Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos tres Personas de Carácter Nacional y Electrónica, la proposición técnica y económica presentada por "**EL PROVEEDOR**", el presente contrato y su "**ANEXO ÚNICO**", son los instrumentos que vinculan y determinan los derechos y obligaciones en la presente contratación.

DECLARACIONES

I "**EL CNTS**", por conducto de su representante, declara que:



- I.1 Forma parte de la Administración Pública Federal Centralizada, tal como lo establecen los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 1° del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
- I.2. Los servidores públicos que firman el presente contrato, tienen facultades en términos de lo dispuesto por el artículo 38, fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; el capítulo VI, numeral 11 "Elaboración y formalización de contratos" de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la Secretaría de Salud.
- I.3. La _____, fue designado como Directora General de "EL CNTS", lo cual acredita con el nombramiento respectivo, emitido en fecha _____, mismo que se encuentra vigente y se adjunta en copia como ANEXO ____, quien tiene entre otras atribuciones suscribir o celebrar contratos, convenios, acuerdos y documentos relativos a sus funciones que les hayan sido conferidas y autorizadas de acuerdo con el artículo 38, fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; el capítulo VI, numeral 11 "Elaboración y formalización de contratos" de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la Secretaría de Salud.
- I.4. El C. _____, fue designado como DIRECTOR TÉCNICO Y DE INVESTIGACIÓN, lo cual acredita con el nombramiento del cargo, emitido en fecha _____ mismo que se encuentra vigente y se adjunta en copia como ANEXO ____, y que interviene en el presente instrumento jurídico como "AREA TECNICA Y REQUIERENTE.
- I.5. El C. _____, fue designado como COORDINADOR ADMINISTRATIVO, lo cual acredita con el nombramiento del cargo, emitido en fecha _____, mismo que se encuentra vigente y se adjunta en copia como ANEXO ____, y que interviene en el presente instrumento jurídico como "ADMINISTRADOR Y VERIFICACION DEL CONTRATO", quien será responsable de administrar y verificar el cumplimiento del objeto del mismo, lo anterior sin perjuicio de que el Titular designe con posterioridad a otra persona para tales efectos, debiendo dejar constancia de ello por escrito.
- I.6. "EL CNTS", cuenta con la autorización presupuestaria para cubrir el compromiso derivado del presente contrato, como se acredita con el oficio No. ____ de fecha _____, teniendo la asignación presupuestaria y la disponibilidad de recursos suficientes en la partida _____, del Clasificador por Objeto del Gasto de la Administración Pública Federal ANEXO _____.
- I.7. El presente contrato se adjudicó mediante el procedimiento de **(LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADJUDICACIÓN DIRECTA), (NACIONAL, INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS O**

SECRETARIA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
CONVOCATORIA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE 2014".



INTERNACIONAL ABIERTO) (PRESENCIAL, ELECTRÓNICA O MIXTA), número **(NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO, SEGÚN CORRESPONDA)** de conformidad con los artículos _____ **(SEÑALAR LOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), ASÍ COMO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (RLAASSP QUE DAN FUNDAMENTO AL PROCEDIMIENTO)** aprobado el ____ **(DÍA)** de _____ **(MES)** de _____ **(AÑO)**, por el _____ **(ESPECIFICAR EL ÓRGANO COLEGIADO)**.

- I.8. Para cubrir sus necesidades, "EL CNTS" contrata la prestación de "LOS SERVICIOS" con las características, especificaciones y términos, contenidos en el presente instrumento legal y en el "ANEXO ÚNICO " que forman parte del mismo, el cual es aprobado y firmado por "EL PROVEEDOR", por el ÁREA REQUERENTE y por el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, quien verificará que la prestación de los mismos se realice conforme a las características y condiciones pactadas en este contrato, en su respectivo ámbito de competencia.
- I.9. Se da cumplimiento a las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal.
- I.10. El Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Salud es: SSA630502CU1 y su domicilio fiscal es el ubicado en Ljeja número 7, colonia Juárez, delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, Distrito Federal.
- I.11. Para todos los efectos legales del presente contrato, señala como su domicilio convencional el ubicado en: Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07360, México, Distrito Federal.

II "EL PROVEEDOR", por conducto de su representante legal, declara bajo protesta de decir verdad que:

NOTA: EN CASO DE SER PERSONA MORAL SE EMPLEARÁ EL SIGUIENTE TEXTO:

II.1. **(NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL)**, es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos y conforme al Código Civil _____, según consta en la Escritura Pública número _____ de fecha _____, pasada ante la fe pública del Notario Público/Corredor Público número _____ de **(LUGAR O ADSCRIPCIÓN DE LA NOTARÍA O CORREDURÍA)**, el Licenciado _____, la cual fue inscrita bajo el Folio _____, de fecha _____ en el Registro Público de Comercio _____, de la cual se adjunta copia al presente como **ANEXO** ____ ..

SECRETARIA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
CONVOCATORIA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE 2014".



NOTA: EN CASO DE QUE LA PERSONA MORAL CUENTE CON MODIFICACIONES, TRANSFORMACIONES O CAMBIOS DE DENOMINACIÓN DEBERÁN ASENTARSE DE MANERA SUBSECUENTE, RECORRIENDO LA NUMERACIÓN DE LAS DECLARACIONES CORRESPONDIENTES.

II.1. De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en (PRECISAR LAS FACULTADES DEL PROVEEDOR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CONFORME AL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD MERCANTIL).

II.2. El/la _____ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE O APODERADO DE LA PERSONA MORAL) es _____ (DEFINIR EL CARGO O REPRESENTACIÓN QUE TIENE EN LA SOCIEDAD), como lo acredita con la copia de la escritura pública número _____ de fecha _____ y que contiene _____ (PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE DOMINIO, ESTABLECER SI HAY ALGUNA ESPECIALIDAD O LIMITACIÓN DEL PODER O, EN SU CASO, DEFINIR QUE LAS FACULTADES SE CONTIENEN EN LA ESCRITURA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD/ASOCIACIÓN), otorgada ante la fe pública del Notario Público/Corredor Público número _____ de _____ (LUGAR O ADSCRIPCIÓN DE LA NOTARÍA O CORREDURÍA), el Licenciado _____, la cual fue inscrita bajo el Folio _____, de fecha _____ en el Registro Público de Comercio _____; manifestando que dichas facultades no le han sido revocadas ni limitadas en forma alguna. Y de la cual se adjunta copia al presente como **ANEXO** _____.

NOTA: EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, SE SUSTITUIRÁ EL CONTENIDO DE LAS DECLARACIONES II.1, II.2 Y II.3, POR LO SIGUIENTE:

II. "EL PROVEEDOR", declara bajo protesta de decir verdad que:

II.1 Es una persona física, mayor de edad, en pleno uso de sus derechos, de nacionalidad mexicana.

II.2 Es profesionista/experto en _____, lo cual acredita con _____ (CÉDULA PROFESIONAL, DOCUMENTO QUE ACREDITE SU EXPERIENCIA PARA LO QUE SE LE CONTRATARÁ), del cual se agrega copia al presente como **ANEXO** _____.

II.3 Cuenta con la capacidad para _____ (DEFINIR LA ACCIÓN A REALIZAR DEPENDIENDO EL TIPO DE CONTRATO).

II.4. Su Registro Federal de Contribuyentes es _____ (SEÑALAR R.F.C. CON HOMOClave), como lo acredita con la Cédula de Identificación Fiscal, de la cual se agrega copia como **ANEXO** _____.

SECRETARIA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
CONVOCATORIA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE 2014".



- II.5. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos en los artículos 50 y 60, de la LAASSP, que le impida contratar.
- II.6. Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad a lo establecido en el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

NOTA: EN AQUELLOS CONTRATOS EN QUE EL MONTO SEA SUPERIOR A LOS \$300,000.00 M.N. SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), SE ASENTARÁ LO SIGUIENTE:

- II.7. Que cuenta con la constancia expedida por el Servicio de Administración Tributaria, en la que se emite la opinión favorable sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de "EL PROVEEDOR", de conformidad con lo que establece la Resolución Miscelánea Fiscal del ____ (**SEÑALAR EL AÑO CORRESPONDIENTE**), del cual se adjunta copia como **ANEXO** ____.
- II.8. Que es una persona de sobrada solvencia moral y dispone de la organización, elementos técnicos, económicos, conocimiento y experiencia suficiente para obligarse y cumplir cabalmente con la ejecución de los servicios objeto del presente instrumento legal.
- II.9. Que para los efectos del presente contrato y sus anexos señala como domicilio legal, el ubicado en Calle ____ número ____ de la Colonia _____, de esta Ciudad de México, Distrito Federal con el Código Postal _____.

Expuesto lo anterior las partes sujetan su compromiso a la forma y términos que se establecen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.-

"EL PROVEEDOR" se compromete a _____, cuyas características, especificaciones y alcances se describen en el **ANEXO ÚNICO**.

SEGUNDA. IMPORTE DEL CONTRATO.-

"EL CNTS" se obliga a cubrir a "EL PROVEEDOR" como contraprestación por los servicios objeto del presente contrato, la cantidad total de \$ _____ (_____), más el Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **ANEXO** ____.

TERCERA. FORMA DE PAGO.-

La cantidad por la prestación materia de este contrato, se pagará en moneda nacional y será fija e inalterable durante su vigencia y hasta el total cumplimiento de los servicios, y compensarán a "EL PROVEEDOR" por materiales, sueldos, honorarios, organización, dirección técnica propia,



administración, y todos los demás gastos que se originen como consecuencia del presente instrumento, así como su utilidad, por lo que **“EL PROVEEDOR”** no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto durante la vigencia del presente Contrato.

El pago se realizará dentro de los veinte días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva, previa prestación de los servicios, a entera satisfacción del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), para lo cual se deberá observar lo siguiente:

- a) Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique los servicios prestados y el número de contrato.

La recepción, revisión y aceptación de la factura se realizará en días hábiles, de lunes viernes en un horario de ____ a ____ horas, en la Coordinación Administrativa del “EL CNTS”, ubicado en Av. Othón de Mendizábal No. 195, Colonia Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C. P. 07360, México Distrito Federal.

- b) Original y copia para su cotejo del contrato, o en su caso de los convenios respectivos, debidamente formalizado;
- c) Copia de la garantía de cumplimiento y endosos;
- d) El documento que avale la prestación del servicio, autorizado por la Coordinación Administrativa del “EL CNTS”.
- e) En caso de contar con la autorización por parte de **“EL CNTS”** para la cesión de derechos de cobro, se deberá, notificar por escrito a la misma, con un mínimo de cinco (5) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede.

“EL CNTS”, manifiesta su consentimiento a **“EL PROVEEDOR”**, para que éste ceda sus derechos de cobro a favor de un intermediario financiero mediante operaciones de factoraje o descuento electrónico en cadenas productivas, en términos del numeral 10, de las Disposiciones Generales a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

- f) En caso de que **“EL PROVEEDOR”** no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se recorrerá el mismo número de días que dure el retraso.
- g) En caso de que las facturas entregadas por **“EL PROVEEDOR”** para su pago presenten errores o deficiencias, **“EL CNTS”** dentro de los tres días hábiles siguientes

SECRETARIA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
CONVOCATORIA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE 2014".



al de su recepción, indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito, y hasta que se presenten las correcciones, no se computará para efectos del plazo para realizar el pago.

- h) El pago quedará condicionado, al entero que, en su caso, **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

CUARTA. VIGENCIA.

Tendrá una vigencia de _____, iniciando el ____ y concluye el ____.

QUINTA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".-

Se obliga de forma enunciativa más no limitativa, a lo siguiente:

- a) Llevar a cabo la prestación, conforme a las especificaciones estipuladas en este contrato y el **ANEXO UNICO**, a entera satisfacción de **"EL CNTS"**.
- b) Atender puntualmente las indicaciones que para el eficaz desempeño de las prestaciones contratadas reciba del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**.
- c) Entregar los equipos en óptimas condiciones.
- d) Informar a **"EL CNTS"** los avances y cumplimiento del presente contrato.
- e) Reconoce que por la firma del presente contrato y su **ANEXO UNICO**, no adquiere derecho alguno sobre los derechos de propiedad industrial e intelectual de **"EL CNTS"**, derivado del acceso a dicha propiedad industrial que **"EL PROVEEDOR"** llegue a tener en el cumplimiento del objeto del presente contrato y su **ANEXO UNICO "EL CNTS"** en ningún caso será responsable por violaciones de derechos de propiedad industrial o derechos de autor cometidos por **"EL PROVEEDOR"**. En caso de que **"EL PROVEEDOR"** viole algún derecho de los antes especificados, se obliga a indemnizar y sacar en paz y a salvo a **"EL CNTS"** de cualquier controversia o demanda que surja al respecto de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.

De igual forma, **"EL PROVEEDOR"** no podrá hacer uso de cualquier tipo de publicidad, incluyendo el nombre de **"EL CNTS"**, sus marcas, diseños o cualquier material de propiedad industrial o intelectual de ésta.

Todos los reportes, informes, resultados, productos, etcétera, que se deriven de la prestación de los servicios, quedarán en beneficio de **"EL CNTS"**, ya sea en propiedad o bajo la titularidad de los derechos que se deriven de éstos, por lo que

SECRETARIA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
CONVOCATORIA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE 2014".



"EL PROVEEDOR" en ningún momento podrá hacer uso de los mismos, ni proporcionarlos y/o comercializarlos a favor de terceros.

- f) Al dar cumplimiento a cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento y su ANEXO ____, deberá devolver a "EL CNTS", toda documentación que contenga información propiedad de ésta última, que esté en posesión de "EL PROVEEDOR", o bajo su control directo o indirecto, en un lapso no mayor a 15 (quince) días naturales posteriores a la conclusión de la prestación del servicio.
- g) No ceder los derechos y obligaciones en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de "EL CNTS".
- h) Presentar las facturas o recibos en original, debidamente requisitados para su pago.
- i) Responder por la calidad de los servicios, cumpliendo con la normatividad vigente y aplicable.

Por lo mismo, "EL PROVEEDOR" exime a "EL CNTS" de cualquier responsabilidad derivada de tales conceptos y responderá por todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en contra de él o de "EL CNTS", sea cual fuere la naturaleza del conflicto, por lo que en ningún caso podrá considerarse a ésta como patrón solidario o sustituto.

Se compromete a entregar a favor de "EL CNTS" dentro de los ____ días naturales siguientes a la fecha de inicio de la prestación de los servicios, una póliza de seguro de responsabilidad civil general, que garantice los daños que puedan causarse a "EL CNTS" y/o a terceros, en sus bienes o personas, por una suma asegurada de \$ _____ (CANTIDAD CON NÚMERO), _____ (CANTIDAD CON LETRA), por evento o por el total del monto que se estipule para el resarcimiento del daño a "EL CNTS", su personal y/o terceros. Dicha póliza deberá ser expedida por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, durante la vigencia del contrato.

- j) Permitir que "EL CNTS" realice en cualquier momento, visitas de supervisión, evaluación y control de los servicios objeto del presente contrato.
- k) Cubrir los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación del servicio objeto del presente contrato, conforme a la legislación aplicable a la materia, por lo que "EL CNTS" sólo cubrirá el IVA correspondiente al monto establecido en la Cláusula Segunda del presente instrumento jurídico.

Cualquier omisión en la observancia de las obligaciones mencionadas en la presente Cláusula, será considerada como incumplimiento a las condiciones pactadas.

SECRETARIA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
CONVOCATORIA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE 2014".



SEXTA. OBLIGACIONES DE "EL CNTS".-

Se obliga a:

- a) Pagar a "EL PROVEEDOR" la cantidad establecida en la Cláusula Segunda del presente instrumento jurídico, en la forma y términos previstos en la Cláusula Tercera del mismo.
- b) Proporcionar por escrito a "EL PROVEEDOR", a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, las instrucciones que estime convenientes relacionadas con su ejecución, a fin de que se ajuste a los datos y especificaciones, así como a las modificaciones que en su caso ordene "EL CNTS".
- c) A designar como **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** al servidor público establecido en la Declaración I.4 del presente contrato, quien será el responsable de llevar a cabo la revisión, calificación y supervisión de los avances, logros y conclusión del objeto del presente instrumento jurídico, conforme a las condiciones establecidas en el mismo y su **ANEXO UNICO**.
- d) Exigir el cumplimiento o el reintegro de las cantidades pagadas indebidamente o en exceso por los servicios faltantes, mal ejecutados o por vicios ocultos. Las cantidades a que se hace referencia serán más los intereses respectivos, calculados desde la fecha de pago y hasta la fecha en que se pongan efectivamente a disposición de "EL CNTS".

SÉPTIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.-

En apego al artículo 48, fracción II, y 49, fracción I, de la LAASSP, "EL PROVEEDOR", se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones _____ (**ESTABLECER SI SERÁN DIVISIBLES O INDIVISIBLES**), derivadas del presente contrato mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello a favor de la Tesorería de la Federación, por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el IVA. Dicha fianza deberá entregarse por "EL PROVEEDOR" a "EL CNTS", dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato.

El texto de la fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas:

Para garantizar por la empresa _____, en lo sucesivo "EL PROVEEDOR", con domicilio en la calle _____ número _____, colonia _____, Delegación _____, Código Postal _____, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el fiel y exacto cumplimiento de todas la obligaciones a su cargo, derivadas del contrato número _____ y su **ANEXO** _____, de fecha _____, con la vigencia del _____, que tiene por objeto _____ (**ESPECIFICAR EL OBJETO**), derivado de _____ (**SEÑALAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, en lo sucesivo "EL CNTS", representada en este acto por el C. _____, y por la otra _____, por conducto de _____, con un importe total de _____ (**IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA**) _____, antes del IVA, hasta por un importe que representa el 10% (diez por ciento) del importe total del contrato, correspondiente al ejercicio fiscal _____.



Asimismo, "EL PROVEEDOR" se obliga a que en caso de que el presente instrumento se modifique en los términos y condiciones previstas en el mismo, entregará a la firma del convenio respectivo, el endoso de ampliación de monto y/o vigencia de la póliza de fianza que garantiza el cumplimiento de las obligaciones contraídas en éste.

La liberación de la póliza de fianza se realizará contra la presentación, por parte de "EL PROVEEDOR", del contrato adjudicado y la constancia expedida por el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** de que "EL PROVEEDOR" no tiene obligaciones pendientes de cumplir, con respecto a los servicios objeto del presente instrumento jurídico.

La fianza correspondiente se hará efectiva en caso de rescisión e incumplimiento de las obligaciones estipuladas en el presente instrumento jurídico, de conformidad con la normatividad aplicable y se ejecutará a través del procedimiento respectivo.

OCTAVA. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS.

"EL PROVEEDOR" se obliga a pagar a "CNTS" una pena convencional de conformidad con el porcentaje señalado en el "ANEXO ÚNICO", sobre el monto de "LOS SERVICIOS" no prestados en los plazos establecidos en este contrato y su "ANEXO ÚNICO", por cada día natural de atraso. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penas, ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La acumulación de las penas convencionales no excederá del monto del 10% (DIEZ POR CIENTO) del monto del presente contrato, sin perjuicio del derecho de que el "CNTS" pueda optar entre exigir el cumplimiento del contrato o rescindirlo.

"EL PROVEEDOR" pagará el importe de las penas convencionales correspondientes a la factura respectiva, mediante pago directo a la Tesorería de la Federación a través de los formatos correspondientes, que acrediten el pago de las mismas. A la solicitud de trámite de pago se anexará la cédula de cálculo de dichas penas convencionales y la evidencia del pago correspondiente.

En ningún caso las penas convencionales podrán negociarse en especie.

Penas Convencionales En caso de atraso en las fechas pactadas para el servicio de mantenimiento preventivo, por causas imputables al "EL PROVEEDOR", este se obliga a pagar al "CNTS" EL 2.5 % por concepto de pena convencional, sobre el valor total de los servicios entregados con atraso, por cada día natural, de acuerdo a los compromisos que se lleguen a

SECRETARIA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
CONVOCATORIA
“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE 2014”.



tomar para la entrega del servicio.

La suma de las penas convencionales no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a pagar a “**CNTS**” una deductiva de conformidad con el porcentaje señalado en el “**ANEXO ÚNICO**”, sobre el monto de “**LOS SERVICIOS**” realizados de manera parcial o deficiente, establecidos en este contrato y su “**ANEXO ÚNICO**”, es decir:

DEDUCTIVAS					
Concepto	Si “ EL LICITANTE GANADOR ” realiza el servicio de manera parcial o deficiente.				
Forma	Tomando como base el costo del servicio del mantenimiento preventivo del equipo en donde se presentó el problema, la deductiva será calculada y deberá pagarse en la TESOFE o a través del Banco, el cálculo no deberá exceder a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponda del monto total contratado si esto fuera reiterativo se rescindiría el contrato.				
Área Responsable de aplicar las deductivas	Coordinación Administrativa de “ EL CNTS ”.				
Relación	<table border="1"> <tr> <td>Por utilizar refacciones usadas</td> </tr> <tr> <td>Por no entregar los informes solicitados</td> </tr> <tr> <td>Por no utilizar los insumos correspondientes</td> </tr> <tr> <td>Por no cumplir con la rutina de mantenimiento preventivo</td> </tr> </table>	Por utilizar refacciones usadas	Por no entregar los informes solicitados	Por no utilizar los insumos correspondientes	Por no cumplir con la rutina de mantenimiento preventivo
Por utilizar refacciones usadas					
Por no entregar los informes solicitados					
Por no utilizar los insumos correspondientes					
Por no cumplir con la rutina de mantenimiento preventivo					
Porcentaje (%)	10% en cada uno de los casos				

NOTA: Esta relación, es meramente enunciativa más no limitativa.

En ningún caso las deductivas podrán negociarse en especie.

NOVENA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LOS SERVICIOS.-

Cuando en la prestación del servicio se presente caso fortuito o fuerza mayor, “**EL CNTS**”, a petición del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, en cualquier momento podrá suspender temporalmente el contrato, sin que ello signifique su terminación definitiva, en cuyo caso únicamente se pagarán a “**EL PROVEEDOR**” los servicios efectivamente prestados y en su caso se reintegrarán los anticipos no amortizados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a “**EL CNTS**”, previa petición y justificación de “**EL PROVEEDOR**”, ésta reembolsará los gastos no recuperables que se hayan originado durante el tiempo que dure dicha suspensión, siempre que los mismos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el objeto del presente contrato.



El **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** y “**EL PROVEEDOR**” pactarán el plazo de la suspensión, a cuyo término, el presente contrato deberá continuar produciendo todos sus efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión, o en su caso, iniciarse la terminación anticipada del presente Contrato.

Por regla general no se otorgarán prórrogas, salvo en caso fortuito o fuerza mayor, debidamente justificados mediante dictamen suscrito por el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, en el que precisen las razones o las causas justificadas que den origen a la suspensión de los servicios, para lo cual se deberá formalizar el Convenio Modificatorio respectivo.

DÉCIMA. CAUSAS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA.-

Ambas partes convienen en que serán causas de terminación del presente contrato, sin responsabilidad para las mismas, los siguientes casos:

- I. Por acuerdo entre las partes.
- II. Por haber cumplido el objeto del contrato.
- III. Por suspensión en la prestación de los servicios por causas de fuerza mayor, debidamente acreditadas por más de una semana.
- IV. Por las causas y en los términos que establece el artículo 54 Bis de la LAASSP.

DÉCIMA PRIMERA. CAUSAS Y PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.-

La falta de cumplimiento de cualquiera de las partes a las obligaciones a su cargo, dará lugar a la rescisión del contrato, siendo la responsable la obligada al pago de los daños y perjuicios, fehacientemente acreditados.

Adicionalmente se podrá rescindir el contrato por las siguientes causas:

- I. Cuando la autoridad competente declare el concurso mercantil, o cualquier situación análoga o equivalente, que afecte el patrimonio de “**EL PROVEEDOR**”.
- II. Porque la Autoridad Gubernamental competente, del domicilio de “**EL PROVEEDOR**” emita orden a este, que impida la prestación de los servicios y, como consecuencia, “**EL PROVEEDOR**” quede imposibilitado para cumplir parcial o totalmente con las obligaciones a su cargo.
- III. Por suspensión en la prestación del servicio por causas injustificadas y/o por incompetencia del personal de “**EL PROVEEDOR**” para otorgar la debida atención.
- IV. Si “**EL PROVEEDOR**” incurre en falsedad de declaraciones respecto de lo asentado en el presente contrato.
- V. Cuando “**EL PROVEEDOR**” no preste los servicios en los plazos establecidos en el presente contrato y su **ANEXO UNICO**, y se hubiere agotado el monto límite de aplicación de penas convencionales y/o deductivas, según corresponda.

El procedimiento de rescisión se ajustará a lo previsto por el artículo 54 de la LAASSP.



DÉCIMA SEGUNDA. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN.-

Las partes declaran que el presente contrato les ha sido leído y explicado en cuanto a su contenido y alcance jurídico, razón por la cual manifiestan que el mismo no contiene error, dolo, lesión, violencia o mala fe alguna, y que, para la interpretación y cumplimiento del mismo, se someten a las leyes y tribunales federales, jurisdicción del Primer Circuito, de la Ciudad de México, D.F., renunciando a la que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros.

Leído que fue el presente Contrato y enteradas las partes de su valor y consecuencias legales, lo firman para constancia ante la presencia de dos testigos, por cuadruplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día _____ (**ESTABLECER DÍA, MES Y AÑO**).

POR "EL PROVEEDOR"

POR "EL CNTS"

DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA

POR EL ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE

DIRECTOR TÉCNICO Y DE INVESTIGACIÓN DE "EL CNTS"

**ADMINISTRARA, VIGILARA Y REALIZARA LA INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO**

**ADMINISTRARA, VIGILARA Y REALIZARA LA INSPECCIÓN
Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**

COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE "EL CNTS"

LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS QUE CONSTAN EN LA PRESENTE HOJA CORRESPONDEN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE _____ NO. _____ QUE CELEBRAN "EL CNTS" REPRESENTADA POR _____ (**NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO Y CARGO**) Y EL _____ (**NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE "EL PROVEEDOR"**), CON FECHA ___ DEL MES DE _____ DEL AÑO ____.

SECRETARIA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
CONVOCATORIA
“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE 2014”.



SECCIÓN III

FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo previsto en las disposiciones establecidas en la LAASSP, su REGLAMENTO y demás disposiciones aplicables, los diversos actos del procedimiento de contratación se regirán de conformidad con lo siguiente:

a) Plazo del procedimiento.

Conforme a lo establecido por el Artículo 43, fracción IV de la LAASSP, el plazo para la presentación y apertura de proposiciones del procedimiento que ocupa esta Convocatoria, a partir de la entrega de la última invitación y hasta el Acto de Presentación y Apertura de proposiciones será de 5 días naturales.

b) Calendario de Eventos

Conforme a lo establecido por el Artículo 39, fracción III, inciso b) del REGLAMENTO de la LAASSP, se hace de conocimiento de los licitantes participantes que los actos del procedimiento de contratación se llevarán a cabo conforme al siguiente calendario:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Entrega de la última invitación.	28/04/2014	
Publicación de convocatoria en CompraNet y en la página de internet de la dependencia.	28/04/2014	
Visita a las instalaciones de la Convocante.	29/04/2014	De 10:00 a 16:00 horas
Acto de Junta de aclaraciones.	02/05/2014	14:00 horas.
Acto de Presentación y Apertura de proposiciones.	06/05/2014	12:00 horas.
Acto de Fallo.	08/05/2014	14:00 horas.

Domicilio para entrega de invitaciones para participar:

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07360, México, Distrito Federal.

Los Eventos serán realizados:	A través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (CompraNet), en los horarios y días establecidos anteriormente. (Procedimiento Electrónico)
Notificaciones:	Las Notificaciones e información se realizarán a través de CompraNet, en el entendido que dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.
Lugar:	Los actos se realizaran en el Aula No. 1, del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea (CNTS), ubicada en: Av. Othón de Mendizábal No. 195, Colonia Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C. P. 07360, México Distrito Federal. Cabe hacer la aclaración que en los actos no se tendrá la presencia de los licitantes, por tratarse de un procedimiento electrónico.



Forma en que se llevará a cabo la Visita a las Instalaciones de la Convocante.

Lugar	Objeto	Hora y día
Av. Othón de Mendizábal No. 195, Colonia Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C. P. 07360, México, Distrito Federal.	Para que los licitantes conozcan los equipos, a los cuales se les dará el servicio requerido y su ubicación.	De 10; 00 a 16:00 horas del día 16 de abril de 2014.

Forma en que se llevará a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones

Procedimiento Electrónico

Las personas que deseen participar en el acto de junta de aclaraciones con carácter de licitantes deberán presentar sus preguntas, considerando lo siguiente:

1. Presentar a través de medios electrónicos de comunicación, desde la publicación de la CONVOCATORIA y **hasta 24** horas previas al acto de junta de aclaraciones, escrito a que se refiere el tercer párrafo del artículo 33 Bis de la LAASSP y tercer y cuarto párrafo del artículo 45 del REGLAMENTO de la LAASSP, en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad su **interés** en participar en el procedimiento de contratación; el escrito de referencia deberá acompañarse con las solicitudes de aclaración **Formato 1** de la Sección VIII, mismas que deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, serán desechadas por la CONVOCANTE.
2. Tanto el escrito de interés como las aclaraciones a la convocatoria deberán ser enviadas debidamente firmadas en formato PDF, a través del sistema de mensajes de CompraNet, acompañando del archivo de la información enviada, en versión Word 2007 o 2010, que permita agilizar el acto.
3. Se tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración, la que registre el sistema CompraNet al momento de su envío.
4. Cuando el escrito antes señalado se presente fuera del plazo previsto en la LAASSP o al inicio de la junta de aclaraciones, el licitante sólo tendrá derecho de formular preguntas sobre las respuestas que dé la **CONVOCANTE** en la **JUNTA DE ACLARACIÓN.**
5. La **CONVOCANTE** informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que éstos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas.

NOTA: La **CONVOCANTE** podrá celebrar las juntas de aclaraciones que considere necesarias, atendiendo a las características de los SERVICIOS objeto del procedimiento de contratación.

c) Proposiciones a través de servicio postal o mensajería.

No habrá recepción de proposiciones a través de servicio postal o mensajería.

d) Vigencia de las Proposiciones Recibidas.

De conformidad con lo establecido por el artículo 39, Fracción III, inciso d) del REGLAMENTO, una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos; éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación hasta su conclusión.

SECRETARIA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
CONVOCATORIA
“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE 2014”.



Las proposiciones desechadas durante el proceso de adquisición, podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos **sesenta días naturales** contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción.

e) Proposiciones Conjuntas.

Conforme a lo establecido por el Artículo 77 último párrafo del Reglamento no se aceptaran la presentación de proposiciones conjuntas.

f) Proposición Única.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición en el presente procedimiento de contratación.

g) Documentación Complementaria.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, no se podrá entregar información complementaria por tratarse de una invitación electrónica, por lo que deberán enviar el total de los archivos en una sola ocasión.

h) Registro de Participantes en los Actos de Junta de Aclaraciones y de presentación y apertura de proposiciones.

Por tratarse de una invitación Electrónica, conforme a lo establecido por el artículo 26 BIS Fracción II, los actos se llevaran a cabo sin la presencia de los licitantes.

i) Acreditación de Personalidad.

En términos del artículo 29, Fracción VII de la LAASSP, con el objeto de acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, los licitantes o sus representantes deberán presentar el escrito indicado en el **Formato 2 de la Sección VIII.**

j) Rúbrica de las Proposiciones.

En los términos de la Fracción II del artículo 35 de la LAASSP y el artículo 39, Fracción III, inciso j) del REGLAMENTO, en el acto de presentación y apertura de proposiciones y por tratarse de una invitación electrónica, la documentación será rubricada por el servidor público designado por la CONVOCANTE, concernientes a:

Documento	Formato No.
Propuesta Técnica	8
Propuesta Económica	9

k) Acto de Fallo y firma de contrato.

1) Acto de fallo.

En términos de los artículos 37 de la LAASSP y 39, Fracción III, inciso k) del REGLAMENTO, en sesión pública se dará a conocer el fallo del procedimiento de contratación y se llevará a cabo en

SECRETARIA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
CONVOCATORIA
“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE 2014”.



el lugar, fecha y hora señalados en esta Convocatoria, o bien, conforme a lo establecido por los artículos 35 fracción III de la LAASSP, y 48 último párrafo de su REGLAMENTO.

Al ser un proceso Electrónico los licitantes que hubieran presentado proposiciones aceptaran que se tendrán por notificados del acta que se levante, cuando esta se encuentre en el sistema CompraNet.

2) Firma de Contrato o Pedido.

La firma del contrato se efectuara conforme a lo siguiente:

Fecha para la Formalización del Contrato:	El(los) licitante(s) ganador(s) deberá(n) firmar el CONTRATO correspondiente, dentro de los QUINCE días naturales posteriores a la notificación del fallo.
Vigencia del Contrato:	A partir de la firma del contrato.
Periodo de prestación del servicio:	Del día siguiente de la notificación del fallo al 31 de diciembre de 2014
Lugar para la Formalización del Contrato:	Coordinación Administrativa del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, a más tardar 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo. Con fundamento en lo establecido por los artículo 38 fracciones V y XII del Reglamento Interior de la Secretaria de Salud y en virtud de que “EL CNTS” Es un Órgano Administrativo Desconcentrado, el contrato será formalizado por éste y el licitante ganador

Dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación del Fallo el (los) licitante(s) ganador(s) habrá(n) de presentar para elaboración, formalización y trámite del CONTRATO, los siguientes documentos:

No	Documento	Original para cotejo	Original para expediente	Copia para expediente
1	Acta Constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones	X		X
2	Poder Notarial del Representante Legal que firmará el acuerdo de voluntades	X		X
3	Carta de no revocación de poderes		X	
4	Registro Federal de Contribuyentes			X
5	Identificación oficial con fotografía del representante legal, vigente			X
6	Comprobante de domicilio fiscal, no mayor a tres meses			X
7	Manifiesto de integridad			X
8	Escrito de Estratificación de empresa			X
9	Propuesta Técnica y Económica en formato Word y Excel (En medio magnético)			X
10	Opinión positiva del cumplimiento de		X	

SECRETARIA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
CONVOCATORIA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE 2014".



	obligaciones fiscales Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. (Este documento debe ser expedido por el SAT y se debe de presentar si el monto del contrato rebasa los trescientos mil pesos) FORMATO 11			
11	Constancia de institución financiera que acredite la existencia de la cuenta de cheques a favor del PROVEEDOR, misma en la que se realizarán los pagos. FORMATO 12.		X	
12	En su caso, garantía de cumplimiento por el porcentaje establecido en la convocatoria. FORMATO 13.		X	

3) Otras consideraciones.

Datos de Facturación	
Razón Social:	Secretaría de Salud/ Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea
R.F.C.	SSA-630502-CU1
Domicilio Fiscal:	Lieja No. 7, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, D.F.

TRAMITE DE PAGO	
Unidad Administrativa	Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea
Domicilio	Av. Othón de Mendizábal No.195, Colonia Zacatenco, C. P. 07360, Delegación Gustavo A. Madero, México, D. F.
Área	Coordinación Administrativa
Días	Lunes a Viernes
Horario	De 9:00 a 14:00 horas
Documentación a presentar:	Factura y reporte de actividades mensuales
Forma de Pago	Cada mes se pagaran cantidades iguales, que resulte de dividir el total del contrato entre los meses de servicio y en el mes de noviembre de 2014, se realizara los ajustes correspondientes, sin rebasar el monto establecido en el contrato. El pago se realizará en moneda nacional, dentro de los 20 (veinte) días naturales contados a partir de la entrega de la factura correspondiente, previa prestación de " LOS SERVICIOS " a entera satisfacción del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO , A través de transferencia de fondos, mediante el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF)

SECRETARIA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
CONVOCATORIA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE 2014".



SECCIÓN IV REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR

En atención a lo previsto por los Artículos 29, fracción XV de la LAASSP y 39, Fracción IV de su REGLAMENTO, se hace de conocimiento de los LICITANTES participantes, los requisitos que deben **cumplir** y cuyo incumplimiento afectaría la solvencia de su PROPOSICIÓN y motivaría su desechamiento.

Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la proposición
a) Es indispensable que el licitante presente con firma electrónica y/o autógrafa digitalizada los documentos requeridos en la sección VI.	La falta de la firma electrónica y/o autógrafa digitalizada, del Licitante, en alguno de los documentos solicitados.	.
b) Es indispensable que el licitante presente los escritos o manifestaciones " Bajo protesta de decir verdad ", requeridos dentro del procedimiento de contratación.	La falta de la manifestación " Bajo protesta de decir verdad " en dichos documentos.	.
c) Es indispensable que en los procedimientos de contratación que se lleven a cabo a través de medios electrónicos, los Licitantes presenten conforme a los términos y condiciones establecidas en la presente Convocatoria, la correspondiente ACEPTACIÓN a que hace alusión el Numeral 29 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.	La falta de la presentación de la manifestación de ACEPTACIÓN y que la proposición no haya podido ser abierta por causas ajenas a la convocante.	No se desechara la proposición si la manifestación de ACEPTACIÓN no se presenta dentro del término establecido y la proposición pudo aperturarse sin ningún problema.
d) Cada uno de los documentos que integran la proposición y aquellos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que lo	La carencia total de folio de la proposición.	En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos solicitados carezcan de folio y se



SECRETARIA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
CONVOCATORIA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE 2014".



Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la proposición
integran. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnicas y económicas, así como el resto de los documentos que entregue el licitante.		constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, no se desechará la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con la información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, tampoco se desechará la proposición.
e) Es indispensable que los Licitantes presenten los documentos solicitados como obligatorios .	La falta de presentación de alguno de los documentos solicitados como obligatorios conforme a la Sección VI porque afecta la solvencia de la propuesta.	
f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición del Licitante, cumplan todas y cada una de las formalidades que se verificaran conforme a lo establecido en la Sección VI.	La falta de algún requisito de verificación.	
g) Es indispensable que la proposición técnica presentada por el Licitante, cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el Anexo técnico de la Convocatoria y las que se deriven de las modificaciones de las juntas de aclaraciones. Que exista congruencia entre el anexo técnico y la propuesta técnica	La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados, o bien, la imprecisión o falta de claridad entre las especificaciones o requisitos técnicos solicitados con relación a los ofertados. Que exista congruencia entre el anexo técnico y la propuesta técnica	
h) Es indispensable que la propuesta económica del Licitante contenga las operaciones aritméticas y de cálculo correctas, tomando como base el precio	Si se presentan errores aritméticos y de cálculo en las cantidades o volúmenes solicitados y no se afecte el precio	No se desechará la propuesta cuando el licitante acepte la corrección de los errores

SECRETARIA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
CONVOCATORIA “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE 2014”.



Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la proposición
unitario. Que exista congruencia entre el anexo técnico y la propuesta económica	unitario, y que el Licitante no acepte las correcciones. Que no exista congruencia entre la propuesta técnica y económica.	aritméticos.
i) Cuando se utilice el criterio de evaluación binario , será indispensable que la propuesta económica del Licitante se encuentre dentro de los rangos de precios convenientes y aceptables.	Si al verificar la solvencia económica de la proposición, la misma se ubica en el rango de precios no aceptables , porque resulta superior al porcentaje de ley establecido, o bien, se ubican en el rango de precios no convenientes , porque se encuentra por debajo del porcentaje de ley establecido.	

Otras Causas expresas de desechamiento
<p>a) Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los SERVICIOS objeto de la presente Convocatoria, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.</p> <p>b) Cuando la autoridad facultada compruebe que el licitante se encuentra en alguno de los supuestos a que se refieren los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP.</p> <p>c) Cuando el mismo licitante presente más de una PROPOSICIÓN dentro del mismo procedimiento de contratación, para la misma Partida o Agrupación de Partidas (Lote), ya sea de manera presencial o electrónica, o bien , una presencial u otra electrónica.</p> <p>d) Cuando la autoridad facultada compruebe la presentación de documentos alterados, o apócrifos.</p> <p>e) Cuando el licitante incumpla alguna obligación establecida en la LAASSP, su REGLAMENTO o demás disposiciones normativas derivadas de dichos ordenamientos.</p> <p>f) Que el licitante no sea de nacionalidad mexicana</p>

SECRETARIA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
CONVOCATORIA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE 2014".



SECCIÓN V CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARAN LAS PROPOSICIONES

BINARIO

En esta modalidad, la adjudicación se hará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, en su caso la proposición hubiera ofertado el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante.

La determinación del precio **CONVENIENTE**, o en su caso, **NO ACEPTABLE**, se realizará en base a lo establecido por el Artículo 51 del REGLAMENTO de la LAASSP.

El cálculo de los precios no aceptables y los precios convenientes, sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

1) El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo únicamente cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del contrato, porque resulta superior al porcentaje a que hace referencia la fracción XI del Artículo 2 de la LAASSP.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de hacer la evaluación económica aplicarán lo siguiente:

- a) Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma Licitación Pública, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente y el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:
- b) Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de Licitación Pública que se aceptaron técnicamente;
- c) El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y

El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en los incisos anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XI del artículo 2 de la LAASSP o, en su caso, el señalado en el segundo párrafo del artículo 38 de la LAASSP. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.



2) El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XII del artículo 2 de la LAASSP.

Para calcular cuándo un precio es conveniente, los responsables de hacer la evaluación económica aplicarán la siguiente operación:

- a. Los preponderantes de las proposiciones aceptadas en una licitación pública, son aquéllos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña;
- b. De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios más bajos;
- c. Al promedio señalado en la fracción anterior se le restará el cuarenta por ciento, y
- d. Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios convenientes.

La convocante que, en términos de lo dispuesto en este artículo, deseche los precios por considerar que no son convenientes o determine que son no aceptables, no podrá adjudicar el contrato a los licitantes cuyas proposiciones contengan dichos precios, debiendo incorporar al fallo lo señalado en la fracción III del artículo 37 de la LAASSP.



SECRETARIA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
CONVOCATORIA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE 2014".



SECCIÓN VI DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES

Los LICITANTES al presentar sus PROPOSICIONES por vía electrónica, deberán también ajustarse a lo solicitado en esta convocatoria.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
1	Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía y firma del Representante Legal de la persona física o moral licitante.	<i>Artículo 48, fracción X del REGLAMENTO de la LAASSP</i>	Que el documento contenga: El nombre, firma y fotografía del Representante Legal del licitante	Sin número de formato	Obligatorio	SI
2	Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica Que el licitante acredite su existencia legal, así como la de su Representante y que esta cuenta con facultades para suscribir proposiciones y en su caso firmar el contrato. Escribir RFC, nombre, domicilio y objeto social del licitante; Escribir los datos de las escrituras públicas, de haberlas, sus reformas y modificaciones; Señale nombre de los socios; Señale los datos de las escrituras públicas	<i>Artículo 29, fracción VII de la LAASSP.</i>	Que el escrito contenga: 1. La manifestación de que el Representante Legal de la persona física o moral licitante, cuenta con facultades suficientes para suscribir proposiciones y en su caso firmar el CONTRATO respectivo. 2. Señale RFC, nombre, domicilio y objeto social del licitante; Adicionalmente en los casos de personas morales: 3. Señale los datos de las escrituras públicas, de haberlas, sus reformas y modificaciones;	2	Obligatorio	SI



SECRETARIA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
CONVOCATORIA
“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE 2014”.



No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	en las que le fueron otorgadas las facultades al Representante Legal para suscribir las propuestas, así como su RFC, domicilio. En su caso teléfono y cuenta de correo electrónico.(optativo)		4. Señale nombre de los socios; 5. Señale los datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades al Representante Legal para suscribir las propuestas, así como su RFC, domicilio. 6. En su caso teléfono y cuenta de correo electrónico.(optativo)			
3	Manifiesto de Nacionalidad Que la persona física o moral licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana. Bajo protesta de decir verdad	<i>Artículo 35 y 39, fracción VI, inciso b) del REGLAMENTO de la LAASSP</i>	Que el escrito contenga: 1. La manifestación de que la persona física o moral licitante es de Nacionalidad Mexicana. 2. Incluya la manifestación “Bajo Protesta de Decir Verdad”	3	Obligatorio para los licitantes que participen en procedimientos de contratación Nacionales	SI
4	Manifiesto de no existir impedimento para participar Que la persona física o moral licitante, no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP. “Bajo protesta de decir verdad”	<i>Artículo 29, Fracción VIII de la LAASSP y 39, Fracción VI, inciso e) del REGLAMENTO de la LAASSP</i>	Que el escrito contenga: 1. La declaración por parte del Representante Legal del licitante, de que éste no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP. 2. Incluya la manifestación “Bajo Protesta de Decir Verdad” .	4	Obligatorio	SI
5	Declaración de Integridad Que la persona física o moral licitante, garantice que se abstendrán por sí o por interpósita de persona de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría de Salud	<i>Artículo 29, Fracción IX de la LAASSP y 39, Fracción VI, inciso f) del REGLAMENTO de la LAASSP</i>	Que el escrito contenga: 1. La declaración por parte del Representante Legal del licitante, de que se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas u otros aspectos para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren las	5	Obligatorio	SI



SECRETARIA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
CONVOCATORIA
“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE 2014”.



No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. “Bajo protesta de decir verdad” y firma electrónica del representante legal de la persona física o moral		evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. 2. Incluya la manifestación “Bajo Protesta de Decir Verdad” y firma electrónica del representante legal de la persona física o moral..			
6	Carta de Aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación. Que las personas físicas o morales que participen a través de medios remotos de comunicación, manifiesten que se tendrá por no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante. NOTA IMPORTANTE: La carta de aceptación, además de ser enviada por el sistema de CompraNet deberá ser enviada a más tardar una hora antes del inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, a la cuenta de correo electrónico rafael.dominguez@salud.gob.mx . Siendo responsabilidad del licitante su envío, se tomará como hora de recepción la que	Numeral 29 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011	Que el escrito contenga: 1. La declaración por parte del Representante Legal del licitante de que acepta que se tendrá por no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Secretaría	6	Obligatorio por tratarse de una procedimiento electrónico	SI En caso de que no pueda abrirse la propuesta



SECRETARIA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE
SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
CONVOCATORIA
“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS
UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE 2014”.



No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	registre el correo electrónico.					
7	<p>Escrito de Estratificación Que la persona física o moral Licitante acredite, cuál es su nivel de estratificación empresarial. El licitante deberá cumplir con todas y cada una de los requisitos del formato 7, Escrito “Bajo protesta de decir verdad”</p>	<p><i>Artículo 36 Bis de la LAASSP y Artículo 34 del Reglamento</i></p>	<p>En caso de documento emitido por el licitante a) Contenga la manifestación “Bajo Protesta de Decir Verdad” b) Indique el nivel de estratificación empresarial al que corresponde. c) Que el formato 7 se encuentre debidamente requisitado</p> <p>En caso de documento emitido por la Secretaría de Economía a) Se verificará que el documento se encuentra a nombre del licitante, e Indica el nivel de estratificación del licitante.</p>	7	Obligatorio para los licitantes que deseen obtener igualdad de condiciones	NO
8	<p>Proposición Técnica Que la persona física o moral licitante acredite que oferta la(s) partida(s) por los que dice participar, conforme a los servicios objeto del procedimiento de contratación, así como sus respectivas especificaciones, características o requisitos técnicos solicitados dentro del Anexo Técnico de la Convocatoria, y en su caso, las respectivas juntas de aclaraciones. Plasmar en el formato No. 8 los siguientes apartados a) Objeto de la contratación b) Descripción técnica del objeto de la contratación. ➤ Relación de equipo y programa de la</p>		<p>Que el documento: 1. Indique la partida por el que participa la persona física o moral licitante; 2. Señale de manera precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas solicitados en el Anexo Técnico y las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones. 3. Que exista congruencia entre la oferta técnica y el anexo técnico</p> <p>Que el escrito contenga: a) Objeto de la contratación b) Descripción técnica del objeto de la contratación. ➤ Relación de equipo y programa de la prestación del servicio de mantenimiento</p>	8	Obligatorio	SI



SECRETARIA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE
SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
CONVOCATORIA
“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS
UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE 2014”.



No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	prestación del servicio de mantenimiento preventivo a la unidades manejadoras de aire 2014 c) Plazo, Lugar y Condiciones		preventivo a la unidades manejadoras de aire 2014 c) Plazo, Lugar y Condiciones			
9	Proposición Económica Que la persona física o moral licitante acredite que oferta económicamente la(s) partida(s) por los que dice participar, conforme a los servicios objeto del procedimiento de contratación. Señale la descripción del servicio ofertado, la cantidad requeridos y el precio unitario por cada uno de ellos. Que el llenado de la información sea como se indica en el formato numero 9	39, <i>Fracción VIII, inciso a) del REGLAMENTO de la LAASSP</i>	Que el documento: 1. Indique la partida o lote por el que participa la persona física o moral licitante; 2. Señale la descripción del servicio ofertado, la cantidad requeridos y el precio unitario por cada uno de ellos. 3. Que el llenado de la información sea como se indica en el formato número 9. 4. Exista congruencia entre el Anexo técnico y la propuesta económica	9	Obligatorio	SI
10	Copia del acta de visita realizada a las instalaciones de la convocante. El licitante deberá integrar dentro de su propuesta técnica copia del acta de visita realizada a las instalaciones del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea. En la cual aparezcan los nombres y firmas de los que en ella intervinieron		Se Verificara que a) El documento corresponda al formato de visita establecido en la presente convocatoria. b) El acta esté debidamente firmada por los que en esta intervinieron	10	Optativo	No
11	Acuse de solicitud de cumplimiento de obligaciones fiscales.	Artículo 39 fracción VI inciso j del reglamento	Se verificara que el documento de n solicitud haya sido solicitado por el licitante y que tenga el sello de recibido.	11	Optativo	No

SECRETARIA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
CONVOCATORIA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE 2014".



INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA PREPARACIÓN E INTEGRACIÓN DE PROPOSICIONES

Elaborar sus PROPOSICIONES por escrito, en idioma **ESPAÑOL**, preferentemente en papel membretado del licitante.

Las PROPOSICIONES deberán abarcar el 100% del volumen de los SERVICIOS requeridos, según lo indicado en la CONVOCATORIA.

Evitar tachaduras y enmendaduras.

Los licitantes deberán cumplir, en su caso, con las licencias, autorizaciones y/o permisos señalados en la CONVOCATORIA.

Para el caso de la propuesta económica, deberá considerarse entre otros aspectos lo siguiente:

- 1) Los precios cotizados deberán cubrir los costos de los SERVICIOS, así como gastos inherentes a la entrega, impuestos, seguros, fianzas, derechos, licencias, fletes, empaques, carga, descarga, mano de obra, insumos, refacciones y cualquier otro que pudiera presentarse.
- 2) Cotizar en **PESOS MEXICANOS**.
- 3) Establecer **precios fijos durante la vigencia del CONTRATO** considerando que la cotización deberá presentarse hasta centavos.
- 4) Cuidar que las operaciones aritméticas realizadas sean correctas en los importes unitarios y totales (hasta dos cifras después del punto decimal).

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

En el caso de Invitación a Cuando Menos Tres Personas el procedimiento de contratación inicia con la entrega de la última invitación y concluye con la emisión del fallo o en su caso, con la cancelación del procedimiento respectivo.

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

En base a lo establecido en el Artículo 2 fracción III del Reglamento de la LAASSP y en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Salud; Apartado de Bases y Lineamientos, Numeral 6.6.

Una vez concluido el acto de presentación y apertura de proposiciones, el ÁREA CONTRATANTE pondrá las proposiciones a disposición del ÁREA REQUIRENTE.

El TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE o, en su caso, el servidor público que sea designado por este con nivel mínimo de Subdirector de Área, con asesoramiento del ÁREA TÉCNICA en su caso, realizará la evaluación de las ofertas técnicas presentadas



por los licitantes de conformidad con el criterio previsto en la CONVOCATORIA. Para tal efecto, deberá elaborar y firmar un dictamen en el que se motiven y fundamenten las razones por las que se aceptan o desechan las proposiciones presentadas.

El TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE o, en su caso, el servidor público designado con nivel mínimo de Subdirector de Área, conjuntamente con el ÁREA CONTRATANTE, realizarán la evaluación de la oferta económica presentada por los licitantes de conformidad con el criterio previsto en las CONVOCATORIAS que incidan en el ámbito de su competencia, fundando y motivando las razones por las que se acepta o desecha la propuesta, debiendo elaborar y suscribir el dictamen respectivo.

El ÁREA CONTRATANTE correspondiente, llevará a cabo la evaluación de la documentación legal en términos de los criterios previstos para tales efectos en las CONVOCATORIAS correspondientes, elaborando y suscribiendo el dictamen respectivo.

El resultado de todo lo anterior, servirá como base a la CONVOCANTE para la elaboración del dictamen a que se refiere el artículo 36 Bis de la LAASSP y, para la emisión del fallo a que se refiere el artículo 37 de la LAASSP.

ACTO DE FALLO.

El contenido del Fallo se difundirá a través de **CompraNet** el mismo día en que se emita. A los licitantes, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta se encuentra a su disposición en **CompraNet**.

Con la notificación del Fallo por el que se adjudica el CONTRATO, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S) Y/O AGRUPACIÓN DE PARTIDAS O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA(S).

La CONVOCANTE podrá cancelar una licitación, partida(s) y/o agrupación de partidas o conceptos incluidos en ésta(s) por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera se podrá cancelar cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para contratar los SERVICIOS, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a “EL CNTS”.

La determinación de dar por cancelada la licitación, partida(s) y/o agrupación de partidas o conceptos incluidos en ésta(s), deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes.

DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN, PARTIDA(S) Y/O AGRUPACIÓN DE PARTIDAS.

La CONVOCANTE, procederá a declarar desierta la licitación, partida(s) y/o agrupación de

SECRETARIA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
CONVOCATORIA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE 2014".



partidas cuando:

- No se presenten PROPOSICIONES en el acto de presentación y apertura.
- Las PROPOSICIONES presentadas no reúnan los requisitos de la CONVOCATORIA.
- Sus precios no fueran aceptables o convenientes, conforme a la investigación de precios realizada por el ÁREA SOLICITANTE.

Cuando una, varias partidas y/o agrupación de partidas se declaren desiertas, la CONVOCANTE podrá, sólo respecto a las mismas celebrar una nueva licitación, o bien un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, o de adjudicación directa según corresponda.

NULIDAD DE ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS.

Los actos, CONTRATOS y convenios que celebre la CONVOCANTE en contravención a lo dispuesto por esta LAASSP serán nulos previa determinación de la autoridad competente.

INFRACCIONES Y SANCIONES.

Conforme a lo dispuesto en el Título Quinto de la LAASSP y Título Quinto, Capítulo Único del REGLAMENTO.

PRÁCTICAS MONOPÓLICAS Y CONCENTRACIONES

Los actos, contratos, convenios o combinaciones que lleven a cabo los licitantes en cualquier etapa del procedimiento de licitación deberán apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica en materia de prácticas monopólicas y concentraciones, sin perjuicio de que la CONVOCANTE determine los requisitos, características y condiciones de los mismos en el ámbito de sus atribuciones. Cualquier licitante o la CONVOCANTE podrán hacer del conocimiento de la Comisión Federal de Competencia, hechos materia de la citada LAASSP, para que resuelva lo conducente.

SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA

Cualquier situación no prevista en la Convocatoria podrá ser resuelta por la CONVOCANTE apegándose a la legislación y demás disposiciones administrativas aplicables. De cualquier manera la CONVOCANTE estará facultada para realizar las consultas que estime necesarias a la SFP, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o la Secretaría de Economía, con base en las atribuciones conferidas a éstas.

Cuando en la prestación del servicio se presente caso fortuito o de fuerza mayor, El CNTS, bajo su responsabilidad podrá suspender la prestación del servicio, en cuyo caso únicamente se pagaran aquellos que hubiesen sido efectivamente prestados y en sus caso, se reintegrarán los anticipos no amortizados.(Artículo 55 Bis de la LAASSP).

SECRETARIA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
CONVOCATORIA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE 2014".



SECCIÓN VII

DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE Y LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE COMPRANET, EN QUE PODRÁN PRESENTARSE INCONFORMIDADES CONTRA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

De conformidad con lo previsto por el artículo 29, Fracción XIV de la LAASSP y el artículo 39, Fracción VII del REGLAMENTO, se señala a los licitantes que la presentación de inconformidades contra los actos de la invitación a cuando menos tres personas se llevará a cabo en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública ubicadas en Avenida de los Insurgentes Sur No. 1735 Colonia. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, en México D.F. C.P 01020.

Asimismo, se señala que tales inconformidades podrán presentarse mediante el sistema CompraNet en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx

Los escritos por medio de los cuales se promuevan las inconformidades deberán reunir los requisitos previstos en los Artículos 65, 66 y 67 de la LAASSP.

Para la presentación de inconformidades a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales, conforme a lo establecido por el ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compra Net, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

SECRETARIA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
CONVOCATORIA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE 2014".



SECCIÓN VIII FORMATOS QUE FACILITEN Y AGILICEN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE PRESENTAN PARA SU EVALUACIÓN.

Nombre o razón social del licitante inscrito: _____

Nombre y número del procedimiento de contratación: _____

No.	Requisito	Formato No.	Presenta Documento		No. de Folio(s)	Comentario u Observaciones
			SI	NO		
1	Identificación. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía y firma del Representante Legal de la persona física o moral licitante.	S/N				
2	Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica	2				
3	Manifiesto de Nacionalidad	3				
4	Manifiesto de no existir impedimento para participar	4				
5	Declaración de Integridad	5				
6	Carta de Aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación.	6				
7	Escrito de Estratificación	7				
8	Proposición Técnica	8				
9	Proposición Económica	9				
10	Copia del acta de visita realizada a las instalaciones de la convocante. El licitante deberá integrar dentro de su propuesta técnica copia del acta de visita realizada a las instalaciones del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea	10				
11	Acuse de solicitud de cumplimiento de obligaciones fiscales	11				

SECRETARIA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
CONVOCATORIA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE 2014".



INDICACIONES PARA EL ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN.

<p>Todos los documentos requeridos deberán ser enviados a través de medios remotos de comunicación.</p>	
<p>Para su envío se deberá utilizar la Firma Electrónica Avanzada (FIEL) con certificado vigente</p>	
<p>Se deberá enviar el Anexo técnico firmado digitalmente por parte del licitante.</p> <p>Firma Electrónica de Documentos. Para la firma electrónica de documentos los licitantes deberán verificar lo establecido en la guía que da a conocer el uso del sistema CompraNet.</p> <p>Para poder firmar la proposición o la inconformidad, deberá tener al alcance lo siguiente:</p> <p>Certificado digital. El certificado que emite el SAT (para empresas nacionales) o la SFP (para empresas extranjeras). Cabe señalar que el certificado debe estar vigente y debe corresponder con al certificado digital generado para la persona física/moral. Si se firma un documento o archivo con un medio de identificación distinto al de la persona física/moral, la UC invalidará la proposición.</p> <p>Llave privada. Es el archivo con extensión .key.</p> <p>Clave de acceso. Se refiere a una contraseña que debe ingresar y que está relacionada con el certificado digital y la llave privada, que en su conjunto integran el medio de identificación electrónica.</p>	
<p>Los documentos deberán contener folio, ya sea por apartado (documentación legal, propuesta técnica y propuesta económica), o bien de manera continua la totalidad de la proposición</p>	<p>1, 2, 3 ó 1 de N</p>

SECRETARIA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
CONVOCATORIA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE 2014".



FORMATO 1

ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE).

Numero de compraNet: _____

Objeto de contratación: _____

Yo, _____ (Nombre) _____ representante de _____ manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** mi **interés** por participar en la presente Invitación a cuando menos tres personas; y que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados

DATOS DEL LICITANTE:

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio.-		
Calle y número:	Delegación o municipio:	
Colonia:	Entidad federativa:	
Código postal:	Fax: (Opcional)	
Teléfonos:	Fecha:	
Correo electrónico: (Opcional)	Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:	
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Descripción del objeto social:	
Relación de accionistas.-	Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre(s):	
Reformas al acta constitutiva (Señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad):		

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nombre,
RFC,
Domicilio completo, y
Teléfono del apoderado o representante:
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.
Escritura pública número: Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:
(Lugar y fecha)
(Firma)

Nota: En caso de que el licitante sea persona física, adecuar el formato.
En caso de licitantes extranjeros, la información solicitada en este formato deberá ajustarse a la documentación equivalente, considerando su nacionalidad y de conformidad a las disposiciones aplicables.



FORMATO DE ACLARACIÓN DE CONVOCATORIA

HOJA 2...

Asimismo, nos permitimos solicitar a la CONVOCANTE, la aclaración de las siguientes dudas:

a).- De carácter administrativo

Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta

b).- De carácter técnico

Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta

c).- De carácter legal

Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta

Atentamente

_____ Nombre del representante legal	_____ Cargo en la empresa	_____ Firma
---	------------------------------	----------------

Nota: Este documento podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario; se deberá entregar en dispositivo electrónico y en **programa Word**.

Instrucciones:

Las preguntas de aclaración deberán ser claras y precisas, en cuanto al numeral o punto específico que requiere sea clarificado.

Tanto el escrito de interés como el formato de aclaraciones deberán ser firmados por la personal legalmente facultada para ello, y enviados en formato  , acompañando una versión en word 

SECRETARIA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
CONVOCATORIA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE 2014".



FORMATO 3

MANIFIESTO DE NACIONALIDAD

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

México, D.F., a _____ de _____ del 20____

Secretaría de Salud/ "CNTS"

P r e s e n t e .

(Nombre de la persona facultada legalmente) _____, con las facultades que la empresa denominada _____ me otorga, declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada es de Nacionalidad Mexicana y fue constituida mediante Escritura Pública No. _____

Lo anterior se manifiesta para los efectos del procedimiento de contratación número: (señalar el número de Procedimiento que corresponda), cuyo objeto es (indicar los servicios o arrendamientos requeridos en la convocatoria).

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

SECRETARIA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
CONVOCATORIA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE 2014".



FORMATO 4

MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR.

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

México, D.F., a _____ de _____ del 20 _____

SECRETARÍA DE SALUD/ "CNTS"

P r e s e n t e .

_____ (Nombre de la persona facultada legalmente) _____, con las facultades que la empresa denominada _____ me otorga. Declaro

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos **50 y 60 antepenúltimo** párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes del procedimiento de contratación de la (Invitación a cuando menos tres personas, señalando denominación y número)

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nota: En caso de que el licitante sea persona física, adecuar el formato.

SECRETARIA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
CONVOCATORIA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE 2014".



FORMATO 5

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

México, D.F., a _____ de _____ de 20__.

SECRETARÍA DE SALUD/ "CNTS"
Presente.

(Nombre del representante legal) en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____. Declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento nos abstendremos por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría de Salud induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, lo que manifiesto para los efectos correspondientes del procedimiento de contratación de la (Invitación a cuando menos tres personas, señalando denominación y número)

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nota: En caso de que el licitante sea persona física, adecuar el formato.

SECRETARIA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
CONVOCATORIA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE 2014".



FORMATO 6

CARTA DE ACEPTACIÓN POR EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN
PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

México, D.F., a _____ de _____ de 20__.

SECRETARÍA DE SALUD/ "CNTS"

Presente.

Procedimiento de Contratación No. _____

Objeto de la Contratación: _____

Yo (Nombre del representante legal del licitante), **ACEPTO** que se tendrá como no presentada la proposición presentada a través de medios electrónicos de comunicación (CompraNet) y, en su caso, la documentación requerida por la convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan la misma y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

SECRETARIA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
CONVOCATORIA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE 2014".



FORMATO 7

MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

_____ de _____ de _____ (1)
_____ (2) _____
Presente.

Me refiero al procedimiento de _____ (3) No. _____ (4) en el que mi representada, la empresa _____ (5), participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (6), y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (7), con base en lo cual se estatifica como una empresa _____ (8).

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

_____ (9)

FO-CON-14

SECRETARIA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
CONVOCATORIA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE 2014".



INSTRUCTIVO DE LLENADO

Estratificación de las Micro, Pequeña o Mediana Empresa (Mipymes)

Formato para que los licitantes manifiesten, bajo protesta de decir verdad, la estratificación que les corresponde como Mipymes, de conformidad con el Acuerdo de Estratificación de las Mipymes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009.

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. Señalar la fecha de suscripción del documento.
2. Anotar el nombre de la convocante.
3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o invitación a cuando menos tres personas).
4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5. Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6. Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7. Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora>
Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.
Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8. Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9. Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.

SECRETARIA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
CONVOCATORIA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE 2014".



FORMATO 8 PROPUESTA TÉCNICA

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

México, D.F., a ____ de _____ de 20__.	Hoja No. ___ de ___
SECRETARÍA DE SALUD/ "CNTS" Presente. Con relación al Procedimiento de Contratación No. _____, correspondiente a: _____, me permito ofertar lo siguiente:	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

"RELACIÓN DE EQUIPO Y PROGRAMA DE LA "PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE 2014".							
NO	EQUIPO	MARCA	SERIE	TIPO	UBICACIÓN	MES DE MANTENIMIENTO 2014	NUMERO DE MANTENIMIENTOS 2014

NOTA: Adaptar el cuadro de acuerdo a los datos solicitados y al contenido de los mismos, los cuales se describen en el Anexo Técnico y en la Sección VI "Documentos y datos que deben presentar los licitantes.

Nombre y firma del representante legal del
licitante

SECRETARIA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
CONVOCATORIA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE 2014".



FORMATO 9
PROPUESTA ECONÓMICA
PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

México, D.F., a ____ de ____ de 20__.	Hoja No. ____ de ____
SECRETARÍA DE SALUD/“CNTS” Presente.	
Con relación al Procedimiento de Contratación No. _____, correspondiente a: _____, me permito ofertar lo siguiente:	

“RELACIÓN DE EQUIPO Y PROGRAMA DE LA “PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE 2014”.

NO	EQUIPO	MARCA	SERIE	TIPO	UBICACIÓN	MES DE MANTENIMIENTO 2014	NUMERO DE MANTENIMIENTOS 2014	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
----	--------	-------	-------	------	-----------	---------------------------	-------------------------------	-----------------	---------

NOTA: Adaptar el formato de acuerdo a lo solicitado
La cotización de estar en forma desglosada por cada uno de los equipos.

Nombre y firma del representante legal del licitante

Nota 1: La CONVOCANTE no pagará importe alguno diferente a los consignados en esta proposición económica, por lo que será necesario que se incluyan todo tipo de impuestos dentro de la misma.
Nota 2: En caso de que el contrato sea abierto, adecuar el formato
Nota 3: Adaptar el cuadro de acuerdo a los datos solicitados y al contenido de los mismos, los cuales se describen en el anexo técnico, desagregando la información que se solicita.

SECRETARIA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
CONVOCATORIA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE 2014".



FORMATO 10

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA A LAS INSTALACIONES

"OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: _____ (1) _____

NUMERO DE COMPRANET: _____ (2) _____

En la _____ (3) _____, siendo las _____ (4) _____ horas del día _____ (5) _____ de _____ (6) _____ del año _____ (7) _____, se hace constar que el LICITANTE _____ (8) _____

_____ con Registro Federal de Causantes _____ (9) _____

representado por el C. _____ (10) _____

realizó Visita a las Instalaciones _____ (11) _____

_____, sita

en _____ (12) _____,

con el propósito de identificar los equipos _____ (13) _____

_____ ; esta visita se realizó

estando presente por la CONVOCANTE el C. _____ (14) _____

_____ y como testigos los

C.C. _____ (15) _____, y

_____ quien(es)

se identifica(n) como _____ (16) _____ con el

documento _____ (17) _____.

De la Visita realizada se hace

CONSTAR

Que el _____ (18) _____,

recorrió el espacio antes mencionado y realiza las siguientes manifestaciones:

A la hoja 2

SECRETARIA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
CONVOCATORIA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE 2014".



DECLARACION DEL LICITANTE

(19)

DECLARACION DE LA CONVOCANTE

(20)

OBSERVACIONES

(21)

Siendo las ____ (22) ____ horas del día ____ (23) ____ de ____ (24) ____ del año ____ (25) ____, se cierra la presente acta, dando por concluida la visita correspondiente, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.-----

-----**CIERRE DE ACTA.**-----

POR LA CONVOCANTE

(26)

POR EL LICITANTE

(27)

TESTIGOS

(28)

(28)

NOTA:

EL ORIGINAL SE QUEDARÁ EN PODER DE LA CONVOCANTE EL DÍA QUE SE REALICE LA VISITA, ENTREGÁNDOSELE UNA COPIA AL REPRESENTANTE DEL LICITANTE.

SECRETARIA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
CONVOCATORIA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE 2014".



INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA A LAS INSTALACIONES

Llenar los campos como se indica a continuación:

- 1.- Escribir el objeto de la contratación.
- 2.- Escribir el número de CompraNet.
- 3.- Escribir el nombre de la ciudad o localidad.
- 4.-Escribir la hora de inicio de la visita.
- 5.-Escribir el día de la visita.
- 6.- Escribir el mes en el cual se está realizando la visita.
- 7.- Escribir el año en que se está realizando la visita.
- 8.- Escribir el nombre del licitante.
- 9.- Escribir el RFC del licitante.
- 10.- Escribir el nombre del representante el licitante que está realizando la visita.
- 11.- Escribir el nombre de las instalaciones que se están visitando.
- 12.-Escribir la dirección de las instalaciones que se está visitando.
- 13.- Escribir el nombre de los equipos que está identificando.
- 14.- Escribir el nombre de la persona que está representando a la convocante.
- 15.- Escribir los nombres de los dos testigos de asistencia.
- 16.-Escribir si son servidores públicos, trabajadores, representante o apoderado legal.
- 17.- Escribir con qué documento se identifican: credencial del trabajo, credencial para votar, poder notarial, etc.
- 18.- Escribir el nombre del representante el licitante que está realizando la visita.
- 19.- Escribir las declaraciones del licitante.
- 20.- escribir las declaraciones de la convocante.
- 21.- Escribir las observaciones que se crean pertinentes.
- 22.- Escribir la hora en la cual se da por concluida la visita.
- 23.- Escribir el día en la cual se concluye la visita.
- 24.- Escribir el mes en el cual se está concluyendo la visita.
- 25.- Escribir el año en el cual se está concluyendo la visita.
- 26.- Nombre y firma del representante de la convocante.
- 27.- Nombre y firma del representante del licitante.
- 28.- Nombre y firma de los dos testigos.

NOTA: Al realizar la visita el licitante deberá llevar consigo este formato en hoja membretada de su empresa.

El llenado debe ser en forma manuscrita.



SECRETARIA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE
SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
CONVOCATORIA
"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS
UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE 2014".



FORMATO 11

ARTICULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ESTE DOCUMENTO DEBE SER EXPEDIDO POR EL SAT)



50



FECHA

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales

Folio:

Clave de R.F.C.:

Nombre, Denominación o Razón social:

Estimado contribuyente:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones relacionadas con la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, la presentación de declaraciones y no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

Revisión practicada el día de de , a las horas

NOTAS:

1. La presente opinión se emite considerando lo establecido en las fracciones I y II de la regla II.2.1.11, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012.
2. La opinión mostrada en el presente documento no constituye resolución en sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y montos de créditos o impuestos declarados o pagados, tratándose de estímulos o subsidios tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día siguiente en que se emite según lo establecido en la regla I.2.1.15, y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla II.2.1.11.
3. Para los contribuyentes que tributan bajo los Regímenes de Pequeños Contribuyentes y de Intermedios, la opinión se emite considerando la situación del contribuyente en el RFC, que está al corriente en la presentación de declaraciones a las que está obligado ante la Federación y que no existen créditos fiscales firmes controlados por el Servicio de Administración Tributaria, según deberá solicitar la información a la Entidad Federativa correspondiente.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Local de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través de la dirección www.sat.gob.mx

Sello Digital:

^B4yYE0ieBbEB+WgrFNAsFFIqZiSurYLC2LE4qw0zcvzSMAtjK+P5Dy3qS11BVirOL6IXAEZ/34zA1EXYn8B0jp6VpneodkQ
BIS991wKx4Npmqzgu4kkm0VdJR1wKlXj9F9CkI3S97AyRbI5ic2P9zL8bLX9reDqIFoFdeCxVk=

Hoja: 1 de 1



SECRETARIA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
CONVOCATORIA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE 2014".



FORMATO 12

MODELO DE CONSTANCIA DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA.

México, D.F. a _____ de _____ de 2_____.

Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea

En Av. Othón de Mendizábal No.195, Colonia Zacatenco,
C. P. 07360, Delegación Gustavo A. Madero, México, D. F.

A Solicitud de (Nombre de la Empresa), se les proporciona la siguiente información para la realización de Transferencias Bancarias, por concepto de pago de los servicios objeto del procedimiento de contratación No.

Fecha de Apertura de Cuenta: _____

Banco: _____

A Nombre de quien está la Cta.: _____

Clave Bancaria estandarizada:
(CLABE) con 18 posiciones: _____

Nombre y Número de Sucursal: _____

Nombre y Número 11 posiciones: _____

No. de Plaza: _____

Por lo anterior, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración adicional.

ATENTAMENTE

**Nombre, Cargo y número
del Representante Bancario**

Nota: Esta carta deberá de elaborarse en hoja membretada de la institución bancaria a la que pertenece la cuenta y entregada en original (sellada también en original) para la tramitación de los pagos correspondientes, sellada en original.

SECRETARIA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
CONVOCATORIA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE 2014".



FORMATO 13

MODELO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O PEDIDO

A favor de la Tesorería de la Federación

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA) se constituye fiadora hasta por la cantidad de \$ __, __, __.00 (_____ Pesos 00/100 M.N.).

Para garantizar por la empresa " _____", de _____, con domicilio en _____ No. __, piso __, Colonia _____, Delegación _____, Código Postal _____, en México, Distrito Federal, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones asumidas y que se encuentran establecidas en el Contrato/Pedido " _____" No. _____, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Salud, representada por la C. **Lic. José Genaro Montiel Rangel**, Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales, y por el área requirente el _____, en lo sucesivo "**LA SECRETARÍA**" y por la otra parte la empresa denominada " _____", representada por el _____, en su carácter de _____, a quien en lo sucesivo se le denominará "**EL PROVEEDOR**", con un importe total de \$ _____ (_____ Pesos __/100 M.N.), antes del I.V.A. Suscrito el día __ de _____ de 20__, con una vigencia del __ de _____ de 20__ al __ de _____ de 20__, y derivado de la Licitación Pública o Invitación a Cuando Menos Tres Personas _____ No. _____.

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA) expresamente declara:

- Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato/pedido y sus anexos.
- Que la fianza se otorga de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48 fracción II y último párrafo y fracción I del artículo 49 de la LAASSP y demás normatividad aplicable en los términos del contrato/pedido No _____ (**indicar el número de contrato o pedido**), y se hará efectiva cuando "**EL PROVEEDOR**" no cumpla con las obligaciones establecidas en dicho instrumento, o incurra en alguno o algunos de los supuestos de incumplimiento establecidos en el citado contrato/pedido.
- En caso de que la presente fianza se haga exigible (**indicar el nombre de la afianzadora**) acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para efectividad de la presente garantía; procedimiento al que también se sujetará para el caso de cobro de intereses que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

SECRETARIA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
CONVOCATORIA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE 2014".



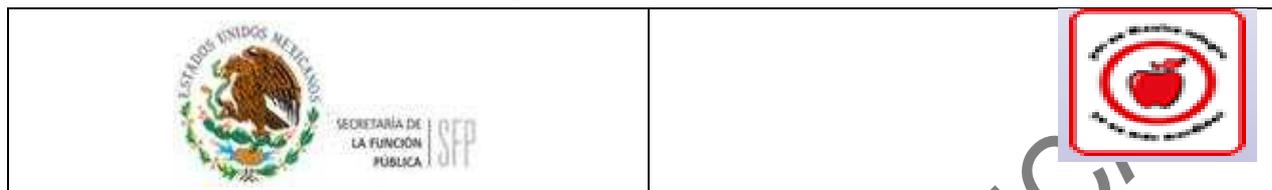
- d.- Esta garantía continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato/pedido, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de la ejecución del contrato/pedido principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia por lo que (indicar el nombre de la afianzadora), manifiesta su consentimiento, a través de la presente fianza.
- e.- Que la fianza continuará vigente en caso de defectos y/o responsabilidades hasta que se corrijan los defectos y se satisfagan las responsabilidades.
- f.- Esta garantía de cumplimiento de contrato/pedido podrá ser liberada únicamente mediante un escrito expedido por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Salud, cuando "**EL PROVEEDOR**" hayan cumplido con todas las obligaciones que se deriven del contrato/pedido que garantiza, previa solicitud de "**EL PROVEEDOR**";
- g.- Toda estipulación que aparezca impresa por formato por parte de (**NOMBRE DE LA AFIANZADORA**) que contravenga las estipulaciones aquí asentadas, las cuales comprenden el proemio y los incisos de la **a)** al **h)** se consideran como no puestas.
- h.- Que (**NOMBRE DE LA AFIANZADORA**) se somete expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Federales del Distrito Federal, renunciando a la que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.



SECRETARIA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
CONVOCATORIA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE 2014".



ASPECTOS ADICIONALES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN



NOTA INFORMATIVA OCDE

Para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico y firmantes de la Convención para combatir el cohecho de Servidores Públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales.

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la *Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales*, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en **noviembre de 2003** una segunda fase de **evaluación** –la primera ya fue aprobada– en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación **impactará** el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

SECRETARIA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
CONVOCATORIA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE 2014".



- ❑ Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- ❑ Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- ❑ Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las **responsabilidades** del sector privado contemplan:

- ❑ **Las empresas:** adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o SERVICIOS a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- ❑ **Los contadores públicos:** realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- ❑ **Los abogados:** promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las **sanciones** impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o SERVICIOS.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:



“Artículo 222

Cometen el delito de cohecho:

I.- El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y

II.- El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la Fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, de treinta a trescientos días multa y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos a catorce años de prisión, de trescientos a mil días multa y destitución e inhabilitación de dos a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capítulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros

Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en SERVICIOS o SERVICIOS:

I.- A un servidor público extranjero o a un tercero que éste determine, para que dicho servidor público gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;

II.- A un servidor público extranjero, o a un tercero que éste determine, para que dicho servidor público lleve a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del

SECRETARIA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
CONVOCATORIA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE 2014".



ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o

III.- A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en el poder legislativo, ejecutivo o judicial o en un órgano público autónomo en cualquier orden o nivel de gobierno de un Estado extranjero, sea designado o electo; cualquier persona en ejercicio de una función para una autoridad, organismo o empresa pública o de participación estatal de un país extranjero; y cualquier funcionario o agente de un organismo u organización pública internacional.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta mil días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral."



ANEXO TÉCNICO

“PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE 2014”

FUNDAMENTO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

Con fundamento en los artículos: 26 fracción II; 26 Bis fracción II; 27, 28 fracción I, 29, 30, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en los artículos 39, 77 y 78 de su Reglamento; en las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Salud y demás disposiciones legales aplicables en la materia, se solicita llevar a cabo un procedimiento de **“INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL Y ELECTRÓNICA”**

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

PARTIDA UNICA: “PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE 2014”

El objeto del servicio, es el mantenimiento preventivo, a las unidades manejadoras de aire 2014, del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea **“EL CNTS”**, compuesta por las unidades extractoras de aire, unidades lavadoras de aire y de las unidades de aire acondicionado, es con el fin de garantizar la operación continua y apropiada de todos los equipos que conforman las unidades manejadoras de aire.

La operación duradera de las unidades manejadoras de aire, coadyuva a garantizar la pureza y estabilidad de las condiciones ambientales en que requieren trabajar el personal de las áreas administrativas, técnicas y de investigación de **“EL CNTS”**.

Cabe hacer notar que **“EL CNTS”** no cuenta con recursos en el capítulo 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles”, es decir asignación de recursos destinados a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades de los Órganos Públicos, en este sentido no cuenta con los recursos necesarios para ir sustituyendo los equipos que presenten deterioros graves, por lo que es indispensable darles mantenimiento preventivo a las unidades manejadoras de aire y de esta forma se mantengan en óptimas condiciones.

SECRETARIA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
CONVOCATORIA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE 2014".



DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

A) Actividades requeridas para el mantenimiento preventivo de los extractores de aire

- Limpieza de gabinetes.
- Lubricación de chumaceras.
- Ajuste de bornes de conexión eléctrica.
- Revisión y reparación del estado físico-funcional del sistema eléctrico.
- Revisión y limpieza de aspas de la turbina.
- Limpieza de rejilla del ducto de toma de aire.
- Revisión y reparación de la tensión de las bandas de transmisión.
- Verificación y limpieza del estado de ductos de aire.
- Revisión y limpieza de chumaceras.
- Lubricación con grasa para alta temperatura y fricción.
- Revisión y cambio de fusibles.

B) Actividades requeridas para el mantenimiento preventivo de las unidades lavadoras de aire

- Limpieza de gabinetes.
- Lubricación de chumaceras.
- Ajuste de bornes de conexión eléctrica.
- Revisión y ajuste del estado físico-funcional del sistema eléctrico.
- Revisión y limpieza de aspas de la turbina.
- Limpieza de rejilla del ducto de toma de aire.
- Revisión y reparación de la tensión de las bandas de transmisión.
- Limpieza general a base de jabón desengrasante y agua a presión.
- Verificación y limpieza del estado de ductos de aire.
- Revisión y cambio de fusibles.
- Revisión y limpieza de bomba de agua.
- Revisión y ajuste de flotador.

C) Actividades requeridas para el mantenimiento preventivo de las unidades manejadoras de aire

- Limpieza de gabinetes.
- Limpieza de filtros de evaporador.
- Revisión y limpieza de motores, ventiladores de evaporadores y condensadores.
- Revisión y ajuste del sistema eléctrico de operación y control, condensador y evaporador.
- Lubricación de Rodamientos.
- Ajuste de bornes de conexión eléctrica.
- Limpieza de serpentín condensador con producto químico y agua a presión.
- Revisión y ajuste del estado físico-funcional del sistema eléctrico.



- Revisión y llenado del nivel de gas refrigerante.
- Limpieza general a base de jabón desengrasante y agua a presión.
- Limpieza de rejillas de inyección y extracción.
- Revisión y cambio de fusibles.

“RELACIÓN DE EQUIPO Y PROGRAMA DE LA “PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE 2014”.

N O	EQUIPO	MARCA	SERIE	TIPO	UBICACIÓN	MES DE MANTENIMIENTO 2014	NUMERO DE MANTENIMIENTOS 2014
1	UNIDAD EXTRACTORA DE AIRE	S & P	20104003	CM-20	INVESTIGACION	AGOSTO	1
2	UNIDAD EXTRACTORA DE AIRE	S & P	20104014	CM-20	INVESTIGACION	AGOSTO	1
3	UNIDAD EXTRACTORA DE AIRE	S & P	010620015	CM-30	TECNICA	SEPTIEMBRE	1
4	UNIDAD EXTRACTORA DE AIRE	S & P	020101031	CM-30	INVESTIGACION	SEPTIEMBRE	1
5	UNIDAD EXTRACTORA DE AIRE	S & P	020101033	CM-30	INVESTIGACION	SEPTIEMBRE	1
6	UNIDAD EXTRACTORA DE AIRE	S & P	20101026	CM-30	INVESTIGACION	AGOSTO	1
7	UNIDAD EXTRACTORA DE AIRE	S & P	10620009	CM-30	TECNICA	MAYO	1
8	UNIDAD EXTRACTORA DE AIRE	S & P	20101039	CM-30	INVESTIGACION	MAYO	1
9	UNIDAD EXTRACTORA DE AIRE	S & P	011036025	CM-40	COCOA	JULIO	1
10	UNIDAD EXTRACTORA DE AIRE	S & P	20101029	CM-50	INVESTIGACION	AGOSTO	1
11	UNIDAD EXTRACTORA DE AIRE	S & P	10619001	CEB-1200	COMEDOR	DICIEMBRE	1
12	UNIDAD EXTRACTORA DE AIRE	ARMEE	24554	VSCWTH	INVESTIGACION	AGOSTO	1
13	UNIDAD EXTRACTORA DE AIRE	S & P	S/S	S/T	COORDINACION	NOVIEMBRE	1
14	UNIDAD EXTRACTORA DE AIRE	ARMEE	246536	VSCWTH	INVESTIGACION	OCTUBRE	1
15	UNIDAD EXTRACTORA DE AIRE	ARMEE	246554	VSCWTH	INVESTIGACION	MAYO	1
16	UNIDAD EXTRACTORA DE AIRE	S & P	10932001	HAM-250	INVESTIGACION	MAYO	1
17	UNIDAD LAVADORA DE AIRE	Master Cool	20011200822	MCHN4800	COMEDOR	DICIEMBRE	1
18	UNIDAD LAVADORA DE AIRE	ABB	S/N	RGLM050H0400718	COCOA	JUNIO	1
19	UNIDAD LAVADORA DE AIRE	Master Cool	20011201195	MCHN4800	COORDINACION	JUNIO	1
20	UNIDAD LAVADORA DE AIRE	ABB	02-10786	RGML050H0400218	INVESTIGACION	MAYO	1
21	UNIDAD LAVADORA DE AIRE	ABB	505054	RGML050H0400718	TECNICA	OCTUBRE	1



SECRETARIA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
CONVOCATORIA
“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE 2014”.



22	UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO	BDP	4691G53600	558CFX120000	INFORMATICA	SEPTIEMBRE	1
23	UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO	YORK	NAJM012497	D4CE150A25B	LABORATORIO	MAYO	1
24	UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO	LG	206KA00067	LS-R122GAB	INVESTIGACION	SEPTIEMBRE	1
25	UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO	LG	206KA00391	LM-54451C2L	INVESTIGACION	DICIEMBRE	1
26	UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO	LG	206KA00065	LS-R122BAG	INVESTIGACION	JUNIO	1
27	UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO	LG	206KA00043	LS-R122BAG	INVESTIGACION	JUNIO	1
28	UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO	YORK	NCHM029296	D4CE048A25A	INVESTIGACION	JULIO	1
29	UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO	YORK	W0G557594	AC048X1031G	INVESTIGACION	JULIO	1
30	UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO	YORK	S/S	S/T	INVESTIGACION	JULIO	1
31	UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO	YORK	WMLM019078	H1RA048S25A	TECNICA	MAYO	1
32	UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO	YORK	W095575300	AC048X1031G	INVESTIGACION	AGOSTO	1
33	UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO	YORK	WKLM021948	H1RA048S25A	AULA 2	NOVIEMBRE	1
34	UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO	YORK	WKLM021953	H1RA048S25A	INFORMATICA	NOVIEMBRE	1
35	UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO	YORK	EHJM425913	H2RA036S06E	DIRECCION GRAL.	NOVIEMBRE	1
36	UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO	YORK	WKLM036690	H1RA048S25A	DONACION	OCTUBRE	1
37	UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO	YORK	WKLM021940	H1RA048S25A	COORDINACION	OCTUBRE	1
38	UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO	YORK	WKLM021939	H1RA048S25A	COORDINACION	AGOSTO	1
39	UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO	YORK	WKLM021938	H1RA048S25A	LABORATORIO	MAYO	1
40	UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO	YORK	W0G5575298	AC048X1031G	NORMALIZACION	MAYO	1
TOTAL							40

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES

Plazo:	La prestación del servicio de Mantenimiento Preventivo a las Unidades Manejadoras de Aire de “EL CNTS”, se deberá realizar en días hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas, a partir del día siguiente de la notificación del fallo al 31 de diciembre de 2014, conforme al calendario establecido.
Lugar:	En Av. Othón de Mendizábal No.195, Colonia Zacatenco, C. P. 07360, Delegación Gustavo A. Madero, México, D. F.
Condiciones:	<ul style="list-style-type: none"> Se requieren de 40 mantenimientos preventivos a igual número de equipos durante 8 meses, de acuerdo al programa que se menciona anteriormente.



- En los primeros 3 días hábiles, después de la notificación del fallo, se requiere que **"EL LICITANTE GANADOR"** realice la verificación de la marca, modelo, serie y ubicación, de las unidades manejadoras de aire, con el fin de estar de acuerdo en la relación de los equipos, el documento deberá ser firmado por la Dirección Técnica y de Investigación y **"EL LICITANTE GANADOR"**, para posteriormente ser entregado a la Coordinación Administrativa de **"EL CNTS"**.
- Antes de llevar a cabo cada uno de los mantenimientos preventivos en el mes correspondiente, se deberá realizar una visita a **"EL CNTS"**, en los primeros 3 días hábiles del referido mes, con el fin de detectar las cargas de trabajo existentes y programar la realización del servicio y de esta manera evitar interferencias en las actividades que se realizan en **"EL CNTS"**.
- Los aparatos que se utilicen en el mantenimiento preventivo de los equipos serán proporcionados por **"EL LICITANTE GANADOR"**, sin costo extra para **"EL CNTS"**.
- El servicio deberá incluir mano de obra, insumos y las refacciones a utilizar.
- Las refacciones que debe proporcionar **"EL LICITANTE GANADOR"** para realizar el mantenimiento preventivo, debe ser las siguientes:

a) Mantenimiento preventivo de los extractores de aire

Refacción	Utilización
Gomas	Amortiguar fricción
Oring	Ajuste de partes mecánicas
Capacitor	Mantener el voltaje
Botonera	Ajuste de valores

b) Mantenimiento preventivo de las unidades lavadoras de aire

Refacción	Utilización
Gomas	Amortiguar fricción
Oring	Ajuste de partes mecánica
Capacitor	Mantener el voltaje
Relevador	Modulación de voltaje
Agente desinfectante de agua	Desinfectar el agua de lavado
Filtro de galleta	Evitar introducción de impurezas

c) Mantenimiento preventivo de las unidades manejadoras de aire

Refacción	Utilización
-----------	-------------



SECRETARIA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
CONVOCATORIA “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE 2014”.



Gomas	Amortiguar fricción
Oring	Ajuste de partes mecánica
Refrigerante R22	Mantener la temperatura fría
Forro ducteria	Evitar condensación en tuberías y mantener temperatura en lugar
Tubo flexible de 3/8	Inter conectar ducto-equipo
Relevador	Modulación de voltaje
Capacitor	Mantener el voltaje en el equipo
Termopar	Mantener temperatura indicada

- En caso de utilizar **“EL LICITANTE GANADOR”**, alguna refacción que no esté relacionada en el cuadro anterior, deberá solicitar la autorización correspondiente a la Dirección Técnica y de Investigación y a la Coordinación Administrativa del **“EL CNTS”**.
- La garantía del servicio del mantenimiento preventivo para cada unidad será de 60 días naturales, la cual correrá a partir de la entrega del bien a entera satisfacción.
- No se dará prorroga del programa establecido, del servicio de mantenimiento preventivo, salvo que sea requerido por **“EL CNTS”**.
- Si **“EL LICITANTE GANADOR”** requiere que el equipo salga de las instalaciones de **“EL CNTS”**, con el fin de realizar el mantenimiento preventivo, deberá de cumplir con el procedimiento de salida de **“EL CNTS”**.
- **“EL LICITANTE GANADOR”** entregara el servicio junto con un reporte que describa el tipo de mantenimiento preventivo realizado, esto deberá realizarse mensualmente al entregar su factura.
- La propuesta económica se deberá realizar en pesos mexicanos y no se otorgara anticipo.
- La propuesta económica deberá contener la siguiente información

NOMBRE DE LA PARTIDA:									
No	EQUIPO	MARCA	SERIE	TIPO	UBICACIÓN	MES DE MANTENIMIENTO	NUMERO DE MANTENIMIENTOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE SIN IVA
1									
2									
3									
								SUBTOTAL	
								IVA	
								TOTAL	